

MARTES

19

MAYO



AÑO

2009

Boletín Oficial

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 94

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

- Ministerio de Trabajo e Inmigración.- Tesorería General de la Seguridad Social.- Dirección Provincial:

Cáceres: Notificación a deudores. Notificación comparecencia. Págs. 2-14.

- Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.- Confederación Hidrográfica del Tajo:

Cáceres: Concesiones aguas públicas. Págs. 14-15.

- Confederación Hidrográfica del Guadiana:

Badajoz: Expropiación forzosa. Pág. 15.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgado de lo Social - 1:

Cáceres: Ejecución 80/2009. Pág. 16.

Cáceres: Ejecución 24/2009. Págs. 16-17.

Cáceres: Ejecución 73/2006. Pág. 17.

- Juzgado de lo Social - 3:

Plasencia: Demanda 191/2009 -5. Pág. 18.

Plasencia: Demanda 177/2009 - 3. Págs. 19-20.

- Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción:

Cáceres n.º 5: Juicio verbal de faltas 45/2009. Pág. 20.

Cáceres n.º 5: Juicio verbal de faltas 55/2009. Pág. 20.

Navalmoral de la Mata n.º 2: Expediente de dominio 531/2008. Págs. 20-21.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- Junta de Extremadura.- Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente:

Cáceres: Solicitud varias instalaciones eléctricas. Págs. 21-22.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Ayuntamientos:

Cáceres: Aprobación Bases concesión Becas Escolares Educación Infantil curso 2009/10 (Instituto Municipal de Asuntos Sociales). Págs. 22-24.

Talaveruela de la Vera: Exposición pública Cuenta General y aprobación inicial Presupuesto 2006 y 2007. Aprobación inicial creación ficheros datos de carácter personal. Págs. 25-26.

Casar de Palomero: Aprobación inicial modificación bases de ejecución del Presupuesto. Pág. 26.

Torremocha: Exposición pública Cuentas Generales 2008. Pág. 26.

La Pesga: Exposición pública Cuentas Generales 2008. Pág. 26.

Plasencia: Delegación funciones de Alcaldía. Aprobación padrones municipales. Licencia municipal. Págs. 26-27.

Valencia de Alcántara: Licencia municipal. Pág. 27.

Villar del Pedroso: Exposición pública Cuenta General 2008. Pág. 27.

Cadalso: Licencia municipal. Pág. 27.

Moraleja: Licencias municipales. Pág. 28.

Trujillo: Licencia municipal. Pág. 28.

Cuacos de Yuste: Aprobación definitiva Estudio de Detalle. Pág. 28.

Majadas de Tiétar: Exposición pública Cuenta General 2008. Pág. 28.

SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: www.dip-caceres.es

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.:
Ronda San Francisco, n.º 3. 10005-Cáceres
Teléfono: 927/625-792. Fax: 927/625-793
E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es
E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es
Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Plasencia a 6 de mayo de 2009.- El Recaudador Ejecutivo, José A. Espinosa Álvarez.

Relación que se cita:

NÚM. REMESA: 10 01 1 09 000005

TIPO/IDENTIF.	REG. NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMINTO			
EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO	URE
07 101013335691	0521 REMUS — PATAR	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
10 01 08 00269183	CL DOÑA SOL BAJA 22	10170	MONTANCHEZ	10 01 212 09 000899629	10 01
10 10104723103	0111 JUSAPI EXTREMADURA, S.L.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
10 01 07 00233487	AV V.GUADALUPE(CENT.PERÚ PUB AIRES) 41 1	10001	CACERES	10 01 212 09 001103026	10 01
07 100024022739	0521 COBO SANCHEZ JOSE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
10 01 08 00279388	AV DE LOS PILARES 19 5 7 B	10002	CACERES	10 01 212 09 001262872	10 01
10 10006413190	0111 FRAGOSO MEDINA FIDELA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
10 01 08 00279994	CL MIGUEL ORTIZ BELMONTE 20 3 D	10004	CACERES	10 01 212 09 001265805	10 01
07 280400321115	0521 FIGUEROA GAGO ESTEBAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
10 01 09 00004179	CL SAN PETERSBURGO 25 1 4	10005	CACERES	10 01 212 09 001286922	10 01
07 100033060513	0521 GUERRA NEVADO JESUS	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
10 01 08 00196132	CL PRIMERO DE MAYO 1 IZ	10195	ALDEAMORET	10 01 212 09 001362906	10 01
07 100027088949	0521 VALMORISCO YUSTE MANUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
10 01 98 00005773	CL JOSE BERMUDO MATEOS 13 1 D	10004	CACERES	10 01 212 09 001372707	10 01
10 10104174445	0111 EXCAVACIONES Y CONST RUCCIONES TRIMOR, S. L.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
10 01 07 00050100	CL BARRIO NUEVO 19	10003	CACERES	10 01 212 09 001391295	10 01
07 370032031621	0521 CEMBRANO RIVERO JOSE M	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
10 01 09 00040959	CL LA ROCHE SUR YON 2 3 2 A	10005	CACERES	10 01 212 09 001417062	10 01
10 10104494242	0111 AUTOMOVILES COBO, S. L.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
10 01 07 00176301	AV RUTA DE LA PLATA 24	10005	CACERES	10 01 212 09 001422520	10 01
07 101013301137	0611 MACAS RODRIGUEZ JOSE MANUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
10 01 08 00136114	CS CASIÑAS ALTAS 0	10500	VALENCIA DE ALCANTAR	10 01 212 09 001526590	10 01
10 10105046940	0111 MUEBLES NATURALES LA ENCINA, S.L	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
10 01 08 00246248	CL OCHO DE MARZO 7	10004	CACERES	10 01 212 09 001664414	10 01
10 10103449470	0111 CHAPARRO FRANCO JUAN QUINTIN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			

10 01 08 00194617	CL OCHO DE MARZO, N° 7 - 7º J O	10001	CACERES	10 01 212 09 001665121	10 01
07 101002412077	0521 ESPADA MATE ROBERTO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00019842	CL ZULOAGA 5 5 A	10004	CACERES	10 01 218 09 000512336	10 01
07 080470242181	0521 IGLESIAS JIMENEZ MARIA JUSTA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00038030	CL DEL CALVARIO 20	10194	MONROY	10 01 218 09 000891242	10 01
10 10100876950	0111 MODAS JLT 94 S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00038939	CL JOSE MARIA VALVERDE 4	10005	CACERES	10 01 218 09 000892151	10 01
10 10104394313	0111 FAMASODA CONSTRUCCIO NES, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00039040	CL DEL CURA 18	10940	GARROVILLAS	10 01 218 09 000892252	10 01
07 100033026965	0521 RODRIGUEZ GOMEZ ROSA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00039646	PZ SUECIA 12 5º C	10005	CACERES	10 01 218 09 000892555	10 01
07 370032031621	0521 CEMBRANO RIVERO JOSE M	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00040959	CL LA ROCHE SUR YON 2 3 2 A	10005	CACERES	10 01 218 09 000893565	10 01
10 10104393101	0111 MERINO MAESTRE FRANCISCO JAVIE	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00042878	AV CONSTITUCION 32	10195	ALDEAMORET	10 01 218 09 000894575	10 01
07 100023661314	0521 ARROYO GOMEZ GREGORIO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00043282	CL G. VEGA 10	10003	CACERES	10 01 218 09 000894979	10 01
07 101008586533	0521 ARROYO CHACON CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00044801	CL GONZALO DE VEGA 10	10003	CACERES	10 01 218 09 000896494	10 01
07 100037505335	0521 GONZALEZ ARIAS ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00045407	CR DE NAVAS 13	10940	GARROVILLAS	10 01 218 09 000896902	10 01
07 101008289469	0521 RAMOS JARILLO CHRISTINE	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00045508	CL DEL CURA 70 2 D	10190	CASAR DE CACERES	10 01 218 09 000897003	10 01
10 10004991738	0613 EXPLOTACION «LA JARI LLA» CB	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00046619	CL MALUQUER 11	10002	CACERES	10 01 218 09 000897811	10 01
07 101006998763	0521 ALVAREZ MORENO EDUARDO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00049548	CL PLAZA DE MARRON 3 1	10002	CACERES	10 01 218 09 000969448	10 01
07 101008904411	2300 MENDO ORDIALES JUANA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00050760	CL EL SOL 12	10003	CACERES	10 01 218 09 000969751	10 01
07 101011863315	0611 MACIAS BORRELLA CRISTOFER	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00058137	CL ALBALA 10	10184	TORREMOCHA	10 01 218 09 001363007	10 01
07 101011863315	0611 MACIAS BORRELLA CRISTOFER	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00058137	CL ALBALA 10	10184	TORREMOCHA	10 01 218 09 001369471	10 01
07 101013885561	0611 NICODIM — HERCULEA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00059955	ZZ JUSTICIA 0	10570	SALORINO	10 01 218 09 001374222	10 01
07 280447204346	0611 JERONIMO PULIDO MARIA JOSEFA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00059046	CL CANDIDO FRANCO 18	10187	ARROYOMOLINOS	10 01 218 09 001374525	10 01
07 080267538655	0521 CAMPOS PEREZ MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00054400	CL GIL CORDERO, N° 10 0	10001	CACERES	10 01 218 09 001376848	10 01
07 100031859531	0521 PALACIOS POLO ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00059854	CL ROCHE SUR YON 11 3º	10005	CACERES	10 01 218 09 001377959	10 01
07 101004536983	0521 LATCHAM — SALLY FRANCES	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00056117	AV RUTA DE LA PLATA 42 1 B	10001	CACERES	10 01 218 09 001379979	10 01
07 101011198560	0521 BORREGUERO PEREZ MARIA MAGDALENA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00060359	CL SANTA LUISA DE MARILLAC 2 5 A	10002	CACERES	10 01 218 09 001395036	10 01
07 280339693182	0521 GOMEZ MORALES INMACULADA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00057127	CL CARMEN GONZALEZ 6	10194	MONROY	10 01 218 09 001396652	10 01
10 10101766320	0111 ALCASARI S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00052881	AV RUTA DE LA PLATA 42	10002	CACERES	10 01 218 09 001398066	10 01
07 351032265938	1221 VILLALBA — NATALIA INES	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00061571	CL CLAVELLINAS 13 3 DR	10003	CACERES	10 01 218 09 001413123	10 01
07 101012629110	0521 CARNEIRO DE OLIVEIRA PAULO JOAO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00064807	PQ SAN PEDRO DE ALCANTARA 2 BJ	10500	VALENCIA DE ALCANTAR	10 01 218 09 001520328	10 01
07 200057950188	0521 ARRIETA CHATO JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00065009	CL ISLAS BALEARES 4 1 D	10004	CACERES	10 01 218 09 001520530	10 01
07 470035304141	0521 RAMOS BERROCAL RAUL	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00065211	CL GARCIA PLATA DE OSMÁ 4	10005	CACERES	10 01 218 09 001520732	10 01
07 101011026485	0611 BOUCHRA — EL HIMER	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00063490	CL PEÑA REDONDA 11	10170	MONTANCHEZ	10 01 218 09 001520934	10 01
07 101013844943	0611 LEBREIRO GARDETE FREDERICO MAURI	REQUERIMIENTO DE BIENES			

10 01 09 00063591	ZZ FINCA BARQUERA BAJA 0	10550	ALISEDA	10 01 218 09 001521035	10
0110 10102980739	0111 SANCHEZ ORTEGA ELVIRA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00062884	CL SAN VICENTE 7 BAJ	10002	CACERES	10 01 218 09 001521439	10 01
10 10104044103	0111 DISANSA DEPORTES, S. L.	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00063086	AV VIRGEN DE GUADALUPE 42	10001	CACERES	10 01 218 09 001521540	10 01
10 10104545873	0111 ENJARADAS DE INVERSI ONES, S.A.	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00063187	CL GIL CORDERO 12 7º A	10001	CACERES	10 01 218 09 001521742	10 01
10 10104553654	0111 LUNA SANCHEZ CARLOS ALBERTO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00063288	PG IND. LAS CAPELLANIAS PARCELA 323 0	10005	CACERES	10 01 218 09 001521843	10 01
10 10104882747	0111 FEMA LIMPIEZAS INTEG RALES, S.I.	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00063389	CL JUAN GARCIA GARCIA 10 5º B	10195	ALDEAMORET	10 01 218 09 001521944	10 01
10 10104807369	0111 AMBIGU MONTESOL, S.L	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00065312	CL ALFONSO DIAZ DE BUSTAMANTE 24 BJ A	10001	CACERES	10 01 218 09 001522348	10 01
07 100041080793	0611 RAMOS LUCERO JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00065817	CL LA LAGUNA 24	10870	CECLAVIN	10 01 218 09 001522449	10 01
10 10103515956	0111 MENDEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
10 01 09 00053487	CL CORDEL DE SANTA CATALINA 1	10200	TRUJILLO	10 01 218 09 001551650	10 01
10 10104821416	0111 TIERRA DE BARROS CON STRUCCION Y SUBCONTRATAS S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES			
10 01 08 00048814	CL EGIDO 0	10162	CASAS DE DON ANTONIO	10 01 303 08 003997283	10 01
10 10105103524	0111 GENERAL DE INFRAESTR UCTURAS Y URBANISMO. S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES			
10 01 09 00030754	AV GARCIA LORCA 8	10160	ALCUESCAR	10 01 303 09 000957829	10 01
10 10103546874	0111 CASTILLO PABLOS JUAN ANTONIO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES			
10 01 08 00272621	CL ANA MARISCAL 5 1 G	10004	CACERES	10 01 303 09 001050886	10 01
10 10101431870	0111 CEBRIAN BARRANTES CANDIDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 97 00036967	CL PEDRO DE IBARRA 13 5 1 A	10005	CACERES	10 01 313 09 000404525	10 01
07 100045775492	0521 MONTAÑA CISNEROS ANTONIO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 06 00175967	CL DOMINGO SANCHEZ LORO 1 2 C	10004	CACERES	10 01 313 09 000408868	10 01
10 10004609192	0111 HUEBRA RODERO AGUSTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 88 00005794	CL MULHACEN 4 3 B	10002	CACERES	10 01 313 09 001128688	10 01
07 101002182917	0611 BAUTISTA CARRASCO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 97 00014133	AV DE LA BONDAD 8 3 B	10002	CACERES	10 01 313 09 001129601	10 01
07 100028325600	0521 MORENO CASTAÑO MARGARITA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 97 00082538	PL MAYOR (IMPRESA MINERVA) 26 BJ	10003	CACERES	10 01 313 09 001129904	10 01
10 10102145731	0111 FRAPOSA S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 99 00064610	PG POLIGONO LAS CAPELLANIAS PAR. 24 0	10001	CACERES	10 01 313 09 001130207	10 01
10 10102145731	0111 FRAPOSA S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 99 00064610	PG POLIGONO LAS CAPELLANIAS PAR. 24 0	10001	CACERES	10 01 313 09 001130308	10 01
07 100042283290	0521 CISNEROS MOLANO SANTIAGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 00 00022015	CL GARCIA PLATA DE OSMÁ 3 1 C	10001	CACERES	10 01 313 09 001130409	10 01
07 100041363410	0521 TRUJILLO RODRIGUEZ JOSE LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 00 00048687	AV VIRGEN DE GUADALUPE 42 1 A	10001	CACERES	10 01 313 09 001130510	10 01
07 100038416529	0521 PALOMINO MANZANO FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 01 00051344	CL ARGENTINA 22 7 E	10001	CACERES	10 01 313 09 001131015	10 01
07 101002632753	0521 HERRAIZ BLAS CONSOLACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 02 00019140	CL OBISPO SEGURA SAEZ 13 3 I	10002	CACERES	10 01 313 09 001131419	10 01
07 350046078980	0521 MIGUEZ NUÑEZ HECTOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 02 00051876	CL GIL CORDERO 22	10001	CACERES	10 01 313 09 001131520	10 01
07 100034984042	0611 VALLE VARILLA LORENZO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 03 00070293	CL OLIVO 8	10187	ALBALA DEL CAUDILLO	10 01 313 09 001132025	10 01
07 101007787291	0521 VASCO BURGOS JOSE MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 04 00030716	CL SAN PEDRO DE ALCANTARA 10	10160	ALCUESCAR	10 01 313 09 001132227	10 01
10 10102829074	0111 IGLESIAS TORO JUAN CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 04 00086892	AV VIRGEN DE GUADALUPE 20 DP 1	10001	CACERES	10 01 313 09 001132530	10 01
10 10103891529	0111 GIJON GUERRA MARCOS ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 04 00102353	PZ NORUEGA 5 1 F	10005	CACERES	10 01 313 09 001132732	10 01
10 10103953466	0111 CRIADO SALAS MIGUEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 04 00175105	RD PIZARRA 3 5 A	10005	CACERES	10 01 313 09 001133136	10 01
10 10103821104	0111 PROYECTO PISADOR, S. L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 05 00053476	PZ BRUSELAS 4 BJ	10001	CACERES	10 01 313 09 001133237	10 01
10 10103022569	0111 CONDE ESPÍÑO SEBASTIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 05 00155530	CL BERNA 6	10005	CACERES	10 01 313 09 001133439	10 01

07 101000886147	0611 CALVO DOMINGUEZ FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 06 00023595	CL PRADILLO 80	10170	MONTANCHEZ	10 01 313 09 001133641	10 01
07 101002789569	0521 SAPONI CORTES ELISA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 06 00162227	CL OAXACA 23 5º L	10005	CACERES	10 01 313 09 001134247	10 01
07 100045775492	0521 MONTAÑA CISNEROS ANTONIO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 06 00175967	CL DOMINGO SANCHEZ LORO 1 2 C	10004	CACERES	10 01 313 09 001134449	10 01
07 100039671162	0521 JIMENEZ SOSA AGUSTIN M	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 07 00048581	CL BARRIO NUEVO 21 1º	10003	CACERES	10 01 313 09 001135156	10 01
07 101008788112	0521 CARRASCO DURAN JULIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 07 00076873	RD LA PIZARRA 9 7º A	10005	CACERES	10 01 313 09 001135358	10 01
07 101011538262	0521 RUIZ CORRALES AGUSTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 07 00093445	CL RODANO, BLOQUE C 0 1 11	10195	ALDEAMORET	10 01 313 09 001135560	10 01
07 100043071923	0521 CASTAÑO SEGUNDO LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 07 00173671	AV DE LA CONSTITUCION 4 5 A	10195	ALDEAMORET	10 01 313 09 001135863	10 01
10 10104706834	0111 IGLEMORENATA TRANS, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 07 00199438	CL BRASLIA 66	10005	CACERES	10 01 313 09 001136065	10 01
07 061013374458	0521 DIAZ FLORES ROBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 07 00200852	CL RONDA DEL MATADERO 26 1 B	01004	CACERES	10 01 313 09 001136166	10 01
07 101007394948	0611 MACIAS TOVAR EUGENIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 07 00203781	CL SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA 13 5 A	10001	CACERES	10 01 313 09 001136267	10 01
07 061015004462	0521 BOYERO GOMEZ MARIA DEL PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 07 00227831	CL SANCHEZ MANZANO 9 5 3	10001	CACERES	10 01 313 09 001136469	10 01
07 101010445802	0521 CANALES CONDE MIRIAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00030323	CL SAN BENITO 6	10820	CAÑAVERAL	10 01 313 09 001136671	10 01
07 101006535890	0521 REDONDO BLANCO PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00031333	CL LOS TOMILLOS 81	10004	CACERES	10 01 313 09 001136873	10 01
10 10104785242	1211 FERNANDEZ CASAS MARIA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00063766	CL RONDA DE LA PIZARRA 5 2 A	10005	CACERES	10 01 313 09 001137277	10 01
10 10103515350	0111 JIMENEZ CABALLERO JOSE ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00067709	UR LAS ARENAS 102	10910	MALPARTIDA DE CACERE	10 01 313 09 001137378	10 01
10 10103778563	0613 DOMINGUEZ TRENADO ASCENSION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00070335	CL ROSENDO GALAN 10	10170	MONTANCHEZ	10 01 313 09 001137479	10 01
07 101005291967	0521 PARRO SANTIBAÑEZ RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00070537	CL RESIDENCIAL SAN JORGE, C/TOLEREN 51	10004	CACERES	10 01 313 09 001137580	10 01
10 10103536164	0111 FERREIRO QUIROS FLORENCIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00074880	AV ALEMANIA 18	10001	CACERES	10 01 313 09 001137681	10 01
10 10103536164	0111 FERREIRO QUIROS FLORENCIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00074880	AV ALEMANIA 18	10001	CACERES	10 01 313 09 001137782	10 01
10 10104932156	0111 FORCERES CONSULTING, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00100748	CL GARCIA PLATA DE OSMÁ 4	10001	CACERES	10 01 313 09 001138186	10 01
10 10104686424	0111 POLO MARTOS TANIA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00125303	AV LOS CUATRO LUGARES 32 BJ	10005	CACERES	10 01 313 09 001138489	10 01
07 101013752286	0521 BAKHTI — YOUSSEF	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00126919	CL PIEDAD 5	10005	CACERES	10 01 313 09 001138792	10 01
10 10104822426	0111 CAMPOS GARCIA DAVID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00161776	CL OBISPO CIRIACO BENAVENTE 8 7 I	10002	CACERES	10 01 313 09 001139200	10 01
10 10104335810	0111 TXINTILIMI, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00194920	AV ISABEL DE MOCTEZUMA 3	10005	CACERES	10 01 313 09 001139503	10 01
07 100030766663	0521 GONZALEZ MARTIN JOSE LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00200677	CL MEDICO SORAPAN 5 A 1	10002	CACERES	10 01 313 09 001139705	10 01
07 100024512284	0611 SOLIS MOLANO RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00222000	CL ANTONIO MACHADO 51	10160	ALCUESCAR	10 01 313 09 001140311	10 01
07 101006683818	0521 MONROY ACEDO CARMEN PATRICIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00226242	CL POZO DE LA ESPERANZA 144	10004	CACERES	10 01 313 09 001140412	10 01
07 101010990517	0521 ALMARAZ SANTOS AURORA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00226444	CL MAESTRO SANCHEZ GARRIDO 0	10003	CACERES	10 01 313 09 001140513	10 01
07 101013073286	0521 DURAN ROMAN ALVARO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00226545	CL OCEANO PACIFICO 18	10005	CACERES	10 01 313 09 001140614	10 01
07 101012399845	0521 CABANILLAS GRACIA ALBA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00235235	CL ANDRES VALIENTE VALIENTE 12 3 3 D	10004	CACERES	10 01 313 09 001141119	10 01
10 10105046940	0111 MUEBLES NATURALES LA ENCINA, S.L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			

10 01 08 00246248	CL OCHO DE MARZO 7	10004	CACERES	10 01 313 09 001141321	10 01
07 101008743955	0521 MARTINEZ ALCON JOSE ANGEL	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 00248773	CL AMBERES 4 4º B	10005	CACERES	10 01 313 09 001141624	10 01
07 101008743955	0521 MARTINEZ ALCON JOSE ANGEL	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 00248773	CL AMBERES 4 4º B	10005	CACERES	10 01 313 09 001141725	10 01
07 061001763861	0521 TRISTANCHO SANCHEZ JOSE LUIS	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 00257564	AV ISABEL DE MOCTEZUMA 25 BJ	10005	CACERES	10 01 313 09 001141826	10 01
07 101005058157	0521 GOMEZ VINAGRE LORENZO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 00266153	CL HORNILLO 6	10003	CACERES	10 01 313 09 001142331	10 01
10 10105117264	0111 DELGADO CARO ALFONSO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 00266961	CT MONROY LOCAL SECTOR 1 (MEJOSTILL 0	10004	CACERES	10 01 313 09 001142432	10 01
07 100039129376	0611 BRAVO GOYE DOMINGO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 00271510	CL JUAN GARCIA GARCIA, 16 - BLQ. 19 1º D	10005	CACERES	10 01 313 09 001142735	10 01
07 100044912293	0521 CANDELA PRIEGO PEDRO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 00276560	CL EVORA 23 1 F	10005	CACERES	10 01 313 09 001142937	10 01
07 100025097318	0521 MURIEL RODRIGUEZ FELIX	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 00278277	CL PLUS ULTRA 2 5 D	10001	CACERES	10 01 313 09 001143038	10 01
07 100024022739	0521 COBO SANCHEZ JOSE	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 00279388	AV DE LOS PILARES 1 1 A	10002	CACERES	10 01 313 09 001143240	10 01
10 10006413190	0111 FRAGOSO MEDINA FIDELA	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 00279994	CL SAN PEDRO 8 BJ	10003	CACERES	10 01 313 09 001143341	10 01
10 10006413190	0111 FRAGOSO MEDINA FIDELA	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 00279994	CL SAN PEDRO 8 BJ	10003	CACERES	10 01 313 09 001143442	10 01
07 280276593470	0111 BARREIRA MONTERO MANUELA	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 90004186	CL RAFAEL LUCENQUI 2 2 A 0	10004	CACERES	10 01 313 09 001143745	10 01
07 101013841408	0611 DUARTE BARRIGA FRANCISCO JOSE	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00002664	CL PEÑAFUERTE, 14 - A 0	10950	BROZAS	10 01 313 09 001144250	10 01
07 100029834453	0521 DURAN LASO GABRIEL	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00003169	CL OCÉANO PACIFICO, Nº 18 0	10005	CACERES	10 01 313 09 001144351	10 01
07 280400321115	0521 FIGUEROA GAGO ESTEBAN	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00004179	CL ARGENTINA 12	10001	CACERES	10 01 313 09 001144755	10 01
10 10104421894	0111 CABEZA TALAVERA JOSE LUIS	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00011758	CL CARLOS BARRIGA 20	10900	ARROYO DE LA LUZ	10 01 313 09 001145159	10 01
07 100041330165	0521 ALFONSO ALONSO M YOLANDA	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00015701	CL PEDRO ROMERO MENDOZA 5 4 B	10004	CACERES	10 01 313 09 001146068	10 01
10 10103450076	0111 LOPEZ NIETO MARIA ANTONIA	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00019236	CL EVORA 32 5º B	10005	CACERES	10 01 313 09 001146573	10 01
10 10103450076	0111 LOPEZ NIETO MARIA ANTONIA	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00019236	CL EVORA 32 5º B	10005	CACERES	10 01 313 09 001146674	10 01
10 10103917595	0111 DUQUE ORTEGA MARIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00019337	CL EVORA 32 5º B	10005	CACERES	10 01 313 09 001146775	10 01
10 10103917595	0111 DUQUE ORTEGA MARIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00019337	CL EVORA 32 5º B	10005	CACERES	10 01 313 09 001146876	10 01
07 101008807714	0611 SARO SANCHEZ JOSE EMILIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00019640	CL CALDERON DE LA BARCA 2	10004	CACERES	10 01 313 09 001146977	10 01
07 100042303502	0521 LOZANO MACIAS PEDRO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00023781	CL CACERES 2 E 1 D	10900	ARROYO DE LA LUZ	10 01 313 09 001147078	10 01
07 100042303502	0521 LOZANO MACIAS PEDRO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00023781	CL CACERES 2 E 1 D	10900	ARROYO DE LA LUZ	10 01 313 09 001147179	10 01
07 101001934959	0611 GALEA PLAZA DIEGO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00024690	CL FINCA TERMINOS 0	10194	MONROY	10 01 313 09 001147280	10 01
10 10100572917	0111 TEXAICON S.L.	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00030148	CL HERNAN CORTES 68	10004	CACERES	10 01 313 09 001147684	10 01
10 10100572917	0111 TEXAICON S.L.	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00030148	CL HERNAN CORTES 68	10004	CACERES	10 01 313 09 001147785	10 01
07 081122316035	0521 LAZARO MERINO JUANA MARIA	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00031057	PZ DE ESPAÑA 7	10181	SIERRA DE FUENTES	10 01 313 09 001147987	10 01
07 101013308009	0611 ANTICH MANZANO DAVID	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00031461	CL CERVANTES 32	10550	ALISEDA	10 01 313 09 001148189	10 01
07 100037339627	0521 CASARES DAZA JOSE LUIS	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00032067	CL JOSE CABRERA 1	10500	VALENCIA DE ALCANTAR	10 01 313 09 001148391	10 01

07 100038038734	0521 SOLANO CISNEROS ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00032269	CL MANUEL CASTILLO, Nº 85 0	10004 CACERES	10 01 313 09 001148492	10 01	
07 100044781042	0521 SOLER RODRIGUEZ FERNANDO J	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00032572	CL PILOTO TERRITSSIER 2 4 G	10003 CACERES	10 01 313 09 001148593	10 01	
07 101001562622	0521 OJALVO CORDERO JESUS MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00032673	CL AVILA 13 2 D	10005 CACERES	10 01 313 09 001148694	10 01	
07 101007527516	0521 ORDIALES TRINIDAD JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00032976	PZ SAN JUAN 2	10003 CACERES	10 01 313 09 001148795	10 01	
10 10102114409	0111 GONZALEZ DIEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00033683	CL RONDA DE LA PIZARRA 1	10005 CACERES	10 01 313 09 001148896	10 01	
07 100037836044	0611 MUÑOZ ASENSIO ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00054703	CL CARMEN GONZALEZ 6	10194 MONROY	10 01 313 09 001149910	10 01	
07 100034926549	0521 CORREA GUILLEN LAZARO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00061369	CS EL PINO-CALLE PIZARRO 6	10500 VALENCIA DE ALCANTAR	10 01 313 09 001150415	10 01	
07 100034926549	0521 CORREA GUILLEN LAZARO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00061369	CS EL PINO-CALLE PIZARRO 6	10500 VALENCIA DE ALCANTAR	10 01 313 09 001150516	10 01	
10 10104449580	1211 PACHECO POLO MARIA ASUNCION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00062480	AV HERNAN CORTES 70 1 A	10004 CACERES	10 01 313 09 001150617	10 01	
10 10006066216	0111 MARTIN MARTIN MATIAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 89 00145766	ERAS 10	10194 MONROY	10 01 313 09 001236200	10 01	
07 100040449283	0521 SANCHEZ FRANCO JUANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 94 00097409	BETANIA 2	10003 CACERES	10 01 313 09 001236301	10 01	
10 10100609693	0111 MORENO MOGOLLON PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 97 00036159	AV ANTONIO HURTADO 20	10002 CACERES	10 01 313 09 001236503	10 01	
07 101002632753	0521 HERRAIZ BLAS CONSOLACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 02 00019140	CL OBISPO SEGURA SAEZ 13 3 I	10002 CACERES	10 01 313 09 001236604	10 01	
07 100029812023	0521 BARQUERO ALONSO ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 05 00114104	CL TOLERANCIA 3 1 B	10004 CACERES	10 01 313 09 001237008	10 01	
07 111009241265	0521 GARCIA ESTEBAN GUSTAVO ADOLFO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 06 00203451	CL PEDRO ROMERO DE MENDOZA 7 3 C	10004 CACERES	10 01 313 09 001237109	10 01	
07 100040407352	0521 NUÑEZ AGUILAR LORENZO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00001122	CL LOS CIPRESES 71	10004 CACERES	10 01 313 09 001237614	10 01	
07 101005291967	0521 PARRO SANTIBAÑEZ RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00070537	CL RESIDENCIAL SAN JORGE, C/TOLEREN 51	10004 CACERES	10 01 313 09 001237917	10 01	
10 10104957923	0111 HIDALGO MARTINEZ JORGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00115401	CL SANTA LUCIA 21 BJ K	10195 ALDEAMORET	10 01 313 09 001238119	10 01	
10 10104686424	0111 POLO MARTOS TANIA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00125303	AV LOS CUATRO LUGARES 32 BJ	10005 CACERES	10 01 313 09 001238220	10 01	
10 10101321433	0111 JMR INGENIERIA Y MON TAJES S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00138033	CL MEDICO SORAPAN 1 BJ LOC	10002 CACERES	10 01 313 09 001238422	10 01	
10 10101669724	0111 DOMINGUEZ GOMEZ JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00220986	CL SANTA TERESA DE JESUS 4	10004 CACERES	10 01 313 09 001238826	10 01	
07 100044298668	0521 GARRIDO CAÑADAS MANUELA MARIA D	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00256756	AV VIRGEN DE LA MONTAÑA 17 3 IZ	10004 CACERES	10 01 313 09 001239230	10 01	
07 061022510040	0611 SOSA — ALFREDO RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00257867	CT TRUJILLO.FINCA MARIMARCO ABAJO 0	10001 CACERES	10 01 313 09 001239331	10 01	
07 061022510141	0611 ARELLANO DE SOSA — VALERIA ANALIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00257968	CT TRUJILLO FINCA MARIMARCO ABAJO 0	10001 CACERES	10 01 313 09 001239432	10 01	
07 370035705291	0521 GARCIA SANCHEZ JUAN CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00259685	CL RIO TIBER 2	10195 CACERES	10 01 313 09 001239533	10 01	
07 100043492053	0521 ROSCO CASADO VALENTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00268880	CL TURIA 32	10005 CACERES	10 01 313 09 001239735	10 01	
07 100030939041	0111 LLANOS CARO FELIPA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 90002267	CL JUAN GARCIA GARCIA BLO 10 5 0	10195 CACERES	10 01 313 09 001239937	10 01	
07 101008151750	0111 MOHAMED MOHAND MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 90005301	CL PICOS DE EUROPA 5 5 A 0	10005 CACERES	10 01 313 09 001240038	10 01	
07 100029834453	0521 DURAN LASO GABRIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00003169	CL OCÉANO PACIFICO, Nº 18 0	10005 CACERES	10 01 313 09 001240139	10 01	
07 280400321115	0521 FIGUEROA GAGO ESTEBAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00004179	CL ARGENTINA 12	10001 CACERES	10 01 313 09 001240442	10 01	
07 101010464996	1221 QUINTERO PEÑA TATIANA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			

10 01 09 00016812	CL MINA DE LA JAYONA 2 2 1 C	10005	CACERES	10 01 313 09 001241351	10 01
07 101008807714	0611 SARO SANCHEZ JOSE EMILIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00019640	CL CALDERON DE LA BARCA 2	10004	CACERES	10 01 313 09 001241654	10 01
07 100038038734	0521 SOLANO CISNEROS ENRIQUE	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00032269	CL MANUEL CASTILLO, Nº 85 0	10004	CACERES	10 01 313 09 001241856	10 01
07 100044781042	0521 SOLER RODRIGUEZ FERNANDO J	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00032572	CL PILOTO TERRITSSIER 2 4 G	10003	CACERES	10 01 313 09 001241957	10 01
07 100037836044	0611 MUÑOZ ASENSIO ANTONIO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00054703	CL CARMEN GONZALEZ 6	10194	MONROY	10 01 313 09 001242563	10 01
07 100020875491	0521 SAPONI MENDO JUAN	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00060662	AV HISPANIDAD 47 BJ D	10002	CACERES	10 01 313 09 001242664	10 01
10 10103868186	0111 SANTAMARIA HERNANDEZ JOSE ALFONSO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 02 07 00122630	CT CIUDAD RODRIGO 0	10840	MORALEJA	10 01 313 09 001242765	10 01
10 10104134231	0111 CENTRO DE MAYORES DE	CACERES LA ESTRELLA , S.L.	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
10 01 08 00193506	CL NAPOLES 1 BJ	10001	CACERES	10 01 313 09 001267825	10 01
07 100030766663	0521 GONZALEZ MARTIN JOSE LUIS	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 00200677	CL MEDICO SORAPAN 5 A 1	10002	CACERES	10 01 313 09 001267926	10 01
10 10105046940	0111 MUEBLES NATURALES LA	ENCINA, S.L	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
10 01 08 00246248	CL OCHO DE MARZO 7	10004	CACERES	10 01 313 09 001268027	10 01
10 10104927914	1211 SANCHEZ JIMENEZ LUIS	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 00258372	CL BARRERON 8 3 C	10004	CACERES	10 01 313 09 001268128	10 01
07 101008304930	0111 OSORIO LOPEZ FABER	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 90005907	CL LUIS CHAMIZO 11 E.2 BJ DCA 0	10910	MALPARTIDA DE CACERE	10 01 313 09 001268330	10 01
07 100037339627	0521 CASARES DAZA JOSE LUIS	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00032067	CL JOSE CABRERA 1	10500	VALENCIA DE ALCANTAR	10 01 313 09 001268835	10 01
07 071019536871	0521 MARTINEZ ALCON ALBERTO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 07 00068789	AV DE PARIS 20 2 D	10005	CACERES	10 01 313 09 001291164	10 01
07 100041495873	0521 RODRIGUEZ MORAN MARIA CARMEN	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 08 00225939	CL ANDRES BURGOS 3 3 B	10005	CACERES	10 01 313 09 001291366	10 01
10 10104553654	0111 LUNA SANCHEZ CARLOS ALBERTO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 09 00063288	PG IND. LAS CAPELLANIAS PARCELA 323 0	10005	CACERES	10 01 313 09 001291467	10 01
07 280244873864	0521 SECO ORTES LUISA	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 91 00188058	PL SAN PEDRO DE ALCANTARA 2 DC 3 F	10500	VALENCIA DE ALCANTAR	10 01 313 09 001307534	10 01
07 100038119465	0611 RODRIGUEZ SERENO ANGEL	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 93 00063430	MURILLO, 62 0	10513	CEDILLO	10 01 313 09 001307635	10 01
10 10102927488	0111 DURAN GALAN ELOY	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 02 00086434	CL PIZARRO 57	10182	TORREORGAZ	10 01 313 09 001307938	10 01
07 410116778514	0521 SANTOS GARCIA CESAR AGAPITO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 03 00121019	AV PORTUGAL 4	10001	CACERES	10 01 313 09 001308140	10 01
07 100038491503	0611 PRECIADO BRAVO JOSE LUIS	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 04 00036069	CL CAYETANO POLO POLITO 12 DH BJ E	10004	CACERES	10 01 313 09 001308241	10 01
07 100043370296	0521 PALLERO CHAMORRO JUAN CARLOS	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 05 00132591	CL HERNANDEZ PACHECO S/N 0	10160	CACERES	10 01 313 09 001308544	10 01
07 281089302155	0611 SILVA MONTAÑO MANUEL	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 06 00103017	CL JUAN GARCIA GARCIA 20 BJ C	10195	ALDEAMORET	10 01 313 09 001308847	10 01
10 10104303575	0111 CRTO. VETER. HEALTH AND CARE, S.L.	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 06 00255991	CL JESUS DELGADO VALHONDO 3 0	10005	CACERES	10 01 313 09 001308948	10 01
07 071019536871	0521 MARTINEZ ALCON ALBERTO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 07 00068789	AV DE PARIS 20 2 D	10005	CACERES	10 01 313 09 001309150	10 01
07 100036271314	0521 BRAVO GARCIA MAGDALENA	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 07 00147100	CL GREDOS 20 3 A	10005	CACERES	10 01 313 09 001309352	10 01
07 100044163575	0521 CARRASCO SALGADO JOSE LUIS	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 07 00173772	CL MIGUEL HERNANDEZ 52 B	10182	TORREORGAZ	10 01 313 09 001309554	10 01
10 10104706834	0111 IGLEMORENATA TRANS, S.L.	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 07 00199438	CL BRASILIA 66	10005	CACERES	10 01 313 09 001309756	10 01
07 101002162709	0521 PEREZ LOPEZ RAUL	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 07 00201559	AV LAS LAVANDERAS 7 BJ B	10004	CACERES	10 01 313 09 001309857	10 01
07 080250204654	0521 VILLAR CORCHERO JESUS	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 07 00203680	AV ISABEL DE MOCTEZUMA 22	10002	CACERES	10 01 313 09 001309958	10 01
07 100028244663	0521 PEREZ PRECIADO CIPRIANO	NOT.	EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 01 07 00206512	CL ATAHUALPA 4 6 L	10005	CACERES	10 01 313 09 001310059	10 01

07 100042694431	0521 ACEDO VIVAS FRUCTUOSO JO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 07 00206613	CL ARSENI GALLEGO 2 2 1 C	10004	CACERES	10 01 313 09 001310160	10 01
10 10104796255	0111 PISCINAS COPIREX, S. L.U.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00018603	CL PARAGUAY 42	10005	CACERES	10 01 313 09 001310261	10 01
10 10103515350	0111 JIMENEZ CABALLERO JOSE ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00067709	UR LAS ARENAS 102	10910	MALPARTIDA DE CACERE	10 01 313 09 001310362	10 01
10 10103288210	0111 GARCIA BARCENILLA FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00117320	CL MARCOS MARIÑO 11	10002	CACERES	10 01 313 09 001310564	10 01
07 041016960763	0521 FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00187543	CL ISLANDIA 1 2 C	10005	CACERES	10 01 313 09 001311473	10 01
07 081054346519	0521 NAVARRO SANJOAQUIN RUTH	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00195526	CL BARRIO NUEVO ALTO 69	10190	CASAR DE CACERES	10 01 313 09 001311776	10 01
07 101006683818	0521 MONROY ACEDO CARMEN PATRICIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00226242	CL POZO DE LA ESPERANZA 144	10004	CACERES	10 01 313 09 001312180	10 01
07 101010990517	0521 ALMARAZ SANTOS AURORA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00226444	CL MAESTRO SANCHEZ GARRIDO 0	10003	CACERES	10 01 313 09 001312281	10 01
07 100039159284	0521 PABLOS GARCIA TEODORO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00234730	CL CAYETANO POLO POLITO 12	10004	CACERES	10 01 313 09 001312382	10 01
10 10105046940	0111 MUEBLES NATURALES LA ENCINA, S.L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00246248	CL OCHO DE MARZO 7	10004	CACERES	10 01 313 09 001312685	10 01
07 101008743955	0521 MARTINEZ ALCON JOSE ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00248773	CL AMBERES 4 4º B	10005	CACERES	10 01 313 09 001312786	10 01
07 061001763861	0521 TRISTANCHO SANCHEZ JOSE LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00257564	AVISABEL DE MOCTEZUMA 25 BJ	10005	CACERES	10 01 313 09 001312887	10 01
07 100035208051	0521 GOMEZ GOMEZ JOSE MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00265446	CL GONZALO MINGO 3	10004	CACERES	10 01 313 09 001313190	10 01
07 101002423494	0521 CALDERON GALAN JOSEFA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00266052	CL GONZALO MINGO 3	10004	CACERES	10 01 313 09 001313392	10 01
10 10102668723	0111 PAVON CASTRO BENITO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00269587	CL HERNANDO DE SOTO 4	10164	VALDESALOR	10 01 313 09 001313493	10 01
07 101002780172	0521 RUEDA RUFO MARIA BELEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00276661	CL FUENTE CONCEJO 8 2 D	10005	CACERES	10 01 313 09 001313594	10 01
07 100044048488	2300 CHAVES MANZANO DIEGO M	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00006809	CL URBANIZACION LAS ARENAS PARCELA 0	10910	MALPARTIDA DE CACERE	10 01 313 09 001314305	10 01
10 10103450076	0111 LOPEZ NIETO MARIA ANTONIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00019236	CL EVORA 32 5º B	10005	CACERES	10 01 313 09 001315416	10 01
10 10104798982	0613 TOROS DE VALVERDE, S L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00023680	CL VENAVENTE 48	10132	ALMOHARIN	10 01 313 09 001315517	10 01
07 100042303502	0521 LOZANO MACIAS PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00023781	CL CACERES 2 E 1 D	10900	ARROYO DE LA LUZ	10 01 313 09 001315618	10 01
07 101006946425	0521 BARRIGA RODRIGUEZ MARIA LORENA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00026310	CL ARRABALES 4	10550	ALISEDA	10 01 313 09 001315719	10 01
10 10100572917	0111 TEXAICON S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00030148	CL HERNAN CORTES 68	10004	CACERES	10 01 313 09 001316123	10 01
10 10103636501	0111 PINTESA COLOR.S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00030350	CL ISLA DE TENERIFE 20	10005	CACERES	10 01 313 09 001316224	10 01
07 101011465514	1221 LAANAYA — HASNAE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00031865	CL RODANO 10 6 B	10195	CACERES	10 01 313 09 001316426	10 01
07 100044781042	0521 SOLER RODRIGUEZ FERNANDO J	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00032572	CL PILOTO TERRITSSIER 2 4 G	10003	CACERES	10 01 313 09 001316527	10 01
07 101007527516	0521 ORDIALES TRINIDAD JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00032976	PZ SAN JUAN 2	10003	CACERES	10 01 313 09 001316628	10 01
07 101006571357	0521 IZQUIERDO CHEMLALI MARISA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 01 00073471	CL ORDESA 12 3 A	10005	CACERES	10 01 313 09 001351586	10 01
10 10104267607	1211 MOLANO ROSADO GUILLERMO A	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 06 00130194	PZ DEL PERAL 6	10005	CACERES	10 01 313 09 001351788	10 01
07 101010445802	0521 CANALES CONDE MIRIAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00030323	CL SAN BENITO 6	10820	CAÑAVERAL	10 01 313 09 001351990	10 01
07 101000998002	0521 GALAN LOPEZ RAUL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00037090	CL RINCON DE LA MONJA 1 A	10003	CACERES	10 01 313 09 001352091	10 01
07 100040189811	0521 TOVAR ROSA JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			

10 01 08 00172688	CL OAXACA 6 1 A	10005	CACERES	10 01 313 09 001352192	10 01
10 10104931449	0114 FIESTA Y BRAVURA EXT REMERA, S.L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00238265	CL DELICIAS 4	10003	CACERES	10 01 313 09 001352293	10 01
07 100044305641	0521 TRINIDAD MENA JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 09 00023377	CL PEÑAS 10 3	10003	CACERES	10 01 313 09 001352600	10 01
10 10103536164	0111 FERREIRO QUIROS FLORENCIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00074880	AV ALEMANIA 18	10001	CACERES	10 01 313 09 001366643	10 01
07 101001023159	0611 GONZALEZ ROSADO FELISA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
10 01 08 00159554	CL EUSTASIO MARTIN 36	10550	ALISEDA	10 01 313 09 001417971	10 01
10 10103450076	0111 LOPEZ NIETO MARIA ANTONIA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.			
10 01 09 00019236	CL EVORA 32 5º B	10005	CACERES	10 01 315 09 001348960	10 01
07 100039198084	0521 CASERO MORATO LUIS FERNAND	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
10 01 92 00089065	AV ALEMANIA 23 1º E	10001	CACERES	10 01 333 09 001049068	10 01
07 100028244663	0521 PEREZ PRECIADO CIPRIANO	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
10 01 07 00206512	CL ATAHUALPA 4 6 L	10005	CACERES	10 01 333 09 001062711	10 01
07 101004244165	0521 NAVARRO LERIA JACOB	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
10 01 08 00194011	CL JUAN GACIA GARCIA 15 2 D	10195	CACERES	10 01 333 09 001064933	10 01
07 371012207316	0521 PORTILLO MACIAS SERGIO	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
10 01 09 00013576	CL MIGUEL HERNANDEZ 12	10930	NAVAS DEL MADROÑO	10 01 333 09 001126668	10 01
07 101002412077	0521 ESPADA MATE ROBERTO	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
10 01 09 00019842	CL ZULOAGA 5 5 A	10004	CACERES	10 01 333 09 001223567	10 01
10 10103780482	0111 GARCIA GOMEZ VALENTIN	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
10 01 09 00019539	PG GANADERO PARCELA 89-G 0	10004	CACERES	10 01 333 09 001234479	10 01
10 10104798982	0613 TOROS DE VALVERDE, S L	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
10 01 09 00023680	CL VENAVENTE 48	10132	ALMOHARIN	10 01 333 09 001234580	10 01
07 100029834453	0521 DURAN LASO GABRIEL	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
10 01 09 00003169	CL FRANCISCO EL HOMBRE 9 2 I	10005	CACERES	10 01 333 09 001266108	10 01
07 101002780172	0521 RUEDA RUFO MARIA BELEN	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
10 01 08 00276661	CL FUENTE CONCEJO 8 2 D	10005	CACERES	10 01 333 09 001289447	10 01
07 100032683930	0521 JIMENEZ SILVA RAFAEL	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
10 01 00 00078700	CL AOXACA 13	10005	CACERES	10 01 333 09 001398874	10 01
10 10100572917	0111 TEXAICON S.L.	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
10 01 09 00030148	CL HERNAN CORTES 68	10004	CACERES	10 01 333 09 001399076	10 01
07 101011063366	2300 CUEVAS PEREZ CARLOS SHACHA	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
10 01 09 00033784	CL JUAN GARCIA GARCIA 15 6 B	10195	ALDEAMORET	10 01 333 09 001399278	10 01
10 10103450076	0111 LOPEZ NIETO MARIA ANTONIA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
10 01 09 00019236	CL EVORA 32 5º B	10005	CACERES	10 01 350 09 001234782	10 01
10 10103917595	0111 DUQUE ORTEGA MARIO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
10 01 09 00019337	CL EVORA 32 5º B	10005	CACERES	10 01 350 09 001234883	10 01
07 101001934959	0611 GALEA PLAZA DIEGO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
10 01 09 00024690	CL FINCA TERMINOS 0	10194	MONROY	10 01 350 09 001417668	10 01
10 10104927914	1211 SANCHEZ JIMENEZ LUIS	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
10 01 08 00258372	CL BARRERON 8 3 C	10004	CACERES	10 01 350 09 001516789	10 01
07 100039093610	0521 PEREZ SANCHEZ MARIA JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 02 00011864	AV ESPAÑA GAL. COMERCIAL CANOVAS 17	10001	CACERES	10 01 351 09 000906804	10 01
07 101002725713	0521 REY REY MIGUEL ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 07 00048884	CL POZO ESMERALDA 68	10005	CACERES	10 01 351 09 000910036	10 01
07 111009241265	0521 GARCIA ESTEBAN GUSTAVO ADOLFO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 06 00203451	CL PEDRO ROMERO DE MENDOZA 7 3 C	10004	CACERES	10 01 351 09 001029062	10 01
07 101010445802	0521 CANALES CONDE MIRIAM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 08 00030323	CL SAN BENITO 6	10820	CAÑAVERAL	10 01 351 09 001029365	10 01
07 100042279553	0521 BARRIGA ALONSO JOSE CARLOS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 05 00111373	AV ALEMANIA 52 7 D	10001	CACERES	10 01 351 09 001032904	10 01
10 10104259018	0111 JIMENEZ ROLDAN MAURILIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 07 00059901	CL REGAJO 0	10180	VALDEFUENTES	10 01 351 09 001058364	10 01
07 101008807714	0611 SARO SANCHEZ JOSE EMILIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 09 00019640	CL CALDERON DE LA BARCA 2	10004	CACERES	10 01 351 09 001222658	10 01
07 100028562339	0611 MARIN CERRO JULIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 06 00032285	CL TENERIAS 45 1 IZQ	10003	CACERES	10 01 351 09 001232964	10 01
07 480117401482	0521 PINTOR NEVADO ADOLFO MANUE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 05 00097734	CL BRUSELAS 6	10001	CACERES	10 01 351 09 001337341	10 01

07 081115663249	0521 AOUICHI — MESSAOUD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 08 00082055	CL SAN ILDEFONSO 3	10003 CACERES	10 01 351 09 001342290	10 01	
07 100044375662	0611 SANCHEZ DEL AMO MARIA CARMEN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 08 00092765	CL CRISTU BENDITU 2 B 7 C	10004 CACERES	10 01 351 09 001343102	10 01	
07 041016960763	0521 FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 08 00187543	CL ISLANDIA 1 2 C	10005 CACERES	10 01 351 09 001343405	10 01	
07 061015320219	0611 PALACIOS GRAJALES ORLANDO JESUS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 08 00015266	CL TESORO 53	10550 ALISEDA	10 01 351 09 001388770	10 01	
10 10102114409	0111 GONZALEZ DIEZ ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 09 00033683	CL RONDA DE LA PIZARRA 1	10005 CACERES	10 01 351 09 001393622	10 01	
07 100041832848	0611 ACEDO SANCHEZ FRANCISCO JAVIE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 08 00062958	CL LA VIRGEN 33	10550 ALISEDA	10 01 351 09 001406958	10 01	
07 100040859111	0521 PABLO CORTES FRANCISCO JAVIE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
10 01 05 00183620	AV DE LA CONSTITUCION 4 6 4 C	10005 CACERES	10 01 351 09 001542051	10 01	
07 280358272726	0521 CHAVES MARIN LUCIA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT			
45 02 94 00325916	CL LAS LIMAS 5	10820 CAÑAVERAL	10 01 366 09 001228621	10 01	
10 10102186652	0111 ARTELUX REGALOS S.L.	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT			
10 01 08 00203206	AV ESPANA 17	10001 CACERES	10 01 366 09 001393218	10 01	
07 231001793283	0521 MEDINA BATALLA FELIX LUJAN	NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION			
10 01 07 00121333	CL DOÑA SOL ALTA 1	10170 MONTANCHEZ	10 01 380 09 001375131	10 01	
07 231001793283	0521 NUÑEZ MARTIN PILAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE			
10 01 07 00121333	CL ARGENTINA 18 7 C	10001 CACERES	10 01 381 09 001375232	10 01	
10 10104430483	0111 HOTEL CASA ESCOBAR-JEREZ, S.L.	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG			
10 01 08 00186937	CL ALFACAR 15	10500 VALENCIA DE ALCANTAR	10 01 503 09 001260751	10 01	
07 041016960763	0521 FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG			
10 01 08 00187543	CL ISLANDIA 1 2 C	10005 CACERES	10 01 503 09 001288235	10 01	
07 100026046403	0521 PIZARRO VALLE FELIPE	DILIGENCIA DE SUSPENSIÓN DE SUBASTA			
10 01 07 00204084	PZ SANTA CLARA 3	10003 CACERES	10 01 821 09 000882148	10 01	
10 10105018143	0111 FUENTES SANGUINO RUBEN	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 09 00007087	CL DOÑANA 18 7 C	10005 CACERES	10 01 855 09 000984505	10 01	
10 10103449470	0111 CHAPARRO FRANCO JUAN QUINTIN	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 09 00013252	CL OCHO DE MARZO, Nº 7 - 7º J 0	10001 CACERES	10 01 855 09 001127678	10 01	
10 10105181932	0111 CABANILLAS GRACIA ALBA MARIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 09 00018811	CL ANDRES VALIENTE VALIENTE 12 3 3 D	10004 CACERES	10 01 855 09 001127779	10 01	
10 10105046940	0111 MUEBLES NATURALES LA ENCINA, S.L	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 09 00011838	CL OCHO DE MARZO 7	10004 CACERES	10 01 855 09 001127880	10 01	
10 10103862025	0111 DIAZ MAESTRE RICARDO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 08 00026561	CL BARRIO DE LA IGLESIA 0	10194 MONROY	10 01 855 09 001357044	10 01	
10 10104923870	0111 PEDROZA — LETICIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 09 00000926	CL MEDICO SORAPAN 16 2 C	10002 CACERES	10 01 855 09 001368158	10 01	
10 10104278721	0111 LOZANO ORGAZ LIDIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 07 00005619	CL LAS RETAMAS 43	10004 CACERES	10 01 855 09 001424237	10 01	
07 100026327602	0521 MUÑOZ MUÑOZ JUAN	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 07 00017844	CL AVDA DE LA BONDAD 18 1C 0	10002 CACERES	10 01 855 09 001426055	10 01	
10 10103479782	0111 DEBIRLI, S.L.L.	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 07 00018147	CL SIERRA DE SAN PEDRO 22	10195 ALDEAMORET	10 01 855 09 001426156	10 01	
07 100035733366	0521 TERROSO AVILA JOSE ANTONIO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 07 00049772	UR LOS ROSALES 0 P4	10004 CACERES	10 01 855 09 001432018	10 01	
10 10104439577	0111 JIMENEZ ALVARADO MANUELA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 08 00011003	CL ATAHUALPA 2 3 H D	10005 CACERES	10 01 855 09 001436159	10 01	
07 060059842301	0611 TARRIÑO FRANCISCO JUAN ANTONIO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 08 00016659	AV BARJOLA 47	10910 MALPARTIDA DE CACERE	10 01 855 09 001438280	10 01	
10 10101409036	0111 HERCOMAR CORREA CARBALLO S.L.	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 08 00021814	CL GARCIA MARQUEZ 2	10005 CACERES	10 01 855 09 001440102	10 01	
07 100036098835	0521 VIVAS SALAS TOMAS	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 08 00023834	CL JESUS ASUNCION 19 E E	10004 CACERES	10 01 855 09 001440607	10 01	
10 10103862025	0111 DIAZ MAESTRE RICARDO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 08 00026561	CL BARRIO DE LA IGLESIA 0	10194 MONROY	10 01 855 09 001441617	10 01	
10 10103873442	0111 PAIVA MEDIAVILLA JUAN CARLOS	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			
62 10 08 00028177	CL LUXEMBURGO 7	10005 CACERES	10 01 855 09 001442425	10 01	
10 10100838554	0111 RONCO VIDAL JUAN CARLOS	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.			

62 10 08 00029288	CL NUEVA 2 A	10190	CASAR DE CACERES	10 01 855 09 001442930	10 01
07 101004502126	0521 RAMOS RETAMAR ANGEL ALFONSO	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 08 00031110	CL DOCTOR MARAÑON_TORRE 2 2 10 A	10002	CACERES	10 01 855 09 001443839	10 01
10 10104845462	0111 RUIZ VILCHES AMALIA	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 08 00039796	CT DE MEDELLIN (EST.SERV. GALP) 0	10002	CACERES	10 01 855 09 001448081	10 01
10 10100847042	0111 ASISTENCIA EN EL HOGAR INFOCA S.L.	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 08 00040204	CL SOLEDAD 7	10190	CASAR DE CACERES	10 01 855 09 001448384	10 01
10 10103399556	0111 ESPADERO MUÑOZ JUAN JOSE	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 08 00043436	CL SOLEDAD 7 1	10190	CASAR DE CACERES	10 01 855 09 001450206	10 01
07 101010007884	0521 DIONISIO LUCAS JOSE CARLOS	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 08 00046062	CL BARRIONUEVO BAJO 43	10190	CASAR DE CACERES	10 01 855 09 001451418	10 01
10 10102092884	0111 JUJESE S.L.	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 08 00046264	CL SAN ANTON 15	10003	CACERES	10 01 855 09 001451620	10 01
07 101003089663	0521 GONZALEZ ALEGRE ANGEL MARIA	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 08 00047274	CL SANGUINO 36	10190	CASAR DE CACERES	10 01 855 09 001452327	10 01
10 06101194512	0111 LLANO CASTILLA TOMAS	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 08 00050207	AV VIRGEN DE GUADALUPE 42 5º D	10001	CACERES	10 01 855 09 001453842	10 01
07 101007839734	0521 MARCOS MACIAS FERNANDO	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 08 00057883	CL EUGENIO HURTADO 31	10940	GARROVILLAS	10 01 855 09 001458892	10 01
10 10102106830	0111 CUESTA SANCHEZ JUAN ANTONIO	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 08 00065361	CL CERRO TOPETE 43 A IOD	10910	MALPARTIDA DE CACERE	10 01 855 09 001464148	10 01
10 10104264977	0111 AVILA ANDRADA JUAN CARLOS	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 08 00065765	CL FUERTEVENTURA 2	10005	CACERES	10 01 855 09 001464552	10 01
10 10102403082	0111 FERNANDEZ POLO FRANCISCO DA	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 08 00067381	CL TRUJILLO 11 1	10194	MONROY	10 01 855 09 001465865	10 01
10 10105276508	0111 BOUCHRIT — HICHAM	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 08 00071829	CL CAMINO LLANO 7 1 C	10002	CACERES	10 01 855 09 001468996	10 01
10 10104725729	0111 HIJOS DE GONZALEZ ALEGRE, COM. B.	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 08 00071930	CL SANGUINO (APDO. CORREOS Nº 5) 36	10190	CASAR DE CACERES	10 01 855 09 001469000	10 01
07 101008316044	0521 BONILLA CALDERON ANA LUCIA	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 08 00072435	CL LAS ADELFA 4 1 A	10004	CACERES	10 01 855 09 001469404	10 01
10 10104821719	0111 DOMINGUEZ MORENO ANGEL	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 09 00000118	CL SANGUINO MICHEL 15 1 A	10001	CACERES	10 01 855 09 001469707	10 01
07 101005059571	0521 SALGADO NARANJO PABLO	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 09 00001330	AV ALEMANIA 1 10 A	10001	CACERES	10 01 855 09 001470818	10 01
07 100043163263	0521 JIMENEZ CABALLERO JOSE ANGEL	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 09 00002340	UR LAS ARENAS 101	10910	MALPARTIDA DE CACERE	10 01 855 09 001471525	10 01
10 10103549201	0111 JIMENEZ CABALLERO FAUSTINO MIGUEL	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 09 00002441	UR LAS ARENAS 102	10910	MALPARTIDA DE CACERE	10 01 855 09 001471626	10 01
10 10105018143	0111 FUENTES SANGUINO RUBEN	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 09 00007087	CL DOÑANA 18 7 C	10005	CACERES	10 01 855 09 001474353	10 01
10 10104323985	0111 SERVICIOS LAS TORRES, COM.B.	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 09 00010626	AV EXTREMADURA 29 A	10180	VALDEFUENTES	10 01 855 09 001476777	10 01
07 100041422721	0521 DURAN GARCIA JUAN JESUS	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 09 00010828	AV EXTREMADURA 29 A	10180	VALDEFUENTES	10 01 855 09 001476979	10 01
10 10105046940	0111 MUEBLES NATURALES LA ENCINA, S.L	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 09 00011838	CL OCHO DE MARZO 7	10004	CACERES	10 01 855 09 001477888	10 01
10 10104673589	0111 PARRA OROZCO FELIX E	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 09 00011939	PZ 1º DE MAYO 3 3 B	10001	CACERES	10 01 855 09 001477989	10 01
10 10104607713	0111 CONDUCCION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, S.L	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 09 00016686	CL GERANIO 26	10980	ALCANTARA	10 01 855 09 001480922	10 01
10 10105232957	0111 PAÑERO MAESTRE LAURA	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 09 00019013	AV CACERES 59	10181	SIERRA DE FUENTES	10 01 855 09 001483245	10 01
10 10103513128	0111 TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD INTEGRAL, S.L	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 09 00020326	CL DOCTOR FLEMING LOCAL A 4	10001	CACERES	10 01 855 09 001484356	10 01
10 10104059560	0111 ADOMI SACOR, S.L.	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 09 00021942	CR NAL. 630, KM. 534 (RES.SAN RAFAE 0	10190	CASAR DE CACERES	10 01 855 09 001485568	10 01
07 101002570513	0521 VACAS AVILES DAVID	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 09 00022346	CL POZO DE LA ESMERALDA 164	10195	ALDEAMORET	10 01 855 09 001485972	10 01
10 10103848483	0111 FRANCO FERNANDEZ M INMACULAD	COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 10 09 00023457	CL EVORA 22 1 A	10005	CACERES	10 01 855 09 001486881	10 01

07	101005058157	0521 GOMEZ VINAGRE LORENZO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62	10 09 00024164	CL LA ROCHE SUR YON, BL. 11 - 2 1 A	10004	CACERES	10 01 855 09 001487386 10 01
07	100044305641	0521 TRINIDAD MENA JOAQUIN	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62	10 09 00024568	CL PEÑAS 10 3	10003	CACERES	10 01 855 09 001487588 10 01
07	100039671162	0521 JIMENEZ SOSA AGUSTIN M	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62	10 09 00024669	CL BARRIO NUEVO 21 1º	10003	CACERES	10 01 855 09 001487689 10 01
07	281012393582	0521 GIMENEZ-GUERVOS LOPEZ CRISTINA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62	10 08 00035857	CL ISLA DE TENERIFE 17 2 B	10005	CACERES	10 01 855 09 001488501 10 01
10	10105030267	0111 LOBATO COBO PEDRO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62	10 09 00004360	CL JOSELITO ROMERO 46	10004	CACERES	10 01 855 09 001489511 10 01
10	10103056016	0111 HERMANOS VIVAS EXTREMADURA, S.L.	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62	10 09 00014868	AV ISABEL DE MOCTEZUMA LOCAL A-4 33	10005	CACERES	10 01 855 09 001490420 10 01
10	10103607603	0111 CLUB POLIDEPORTIVO CACEREÑO, S.A.D.	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62	10 08 00011306	CT SALAMANCA APTDO. 22 0	10005	CACERES	10 01 855 09 001491228 10 01
10	10104821719	0111 DOMINGUEZ MORENO ANGEL	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62	10 09 00000118	CL SANGUINO MICHEL 15 1 A	10001	CACERES	10 01 855 09 001568020 10 01
10	10103513128	0111 TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62	10 09 00020326	CL DOCTOR FLEMING LOCAL A 4	10001	CACERES	10 01 855 09 001569636 10 01
10	10104845462	0111 RUIZ VILCHES AMALIA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62	10 08 00039796	CT DE MEDELLIN /(EST.SERV. GALP) 0	10002	CACERES	10 01 877 09 001122022 10 01
10	10104845462	0111 RUIZ VILCHES AMALIA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62	10 08 00039796	CT DE MEDELLIN /(EST.SERV. GALP) 0	10002	CACERES	10 01 877 09 001122123 10 01
10	10102001443	0111 SUAREZ REDONDO YOLANDA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62	10 08 00040305	CL SEGOVIA 1 1 5	10005	CACERES	10 01 877 09 001122830 10 01
07	101008316044	0521 BONILLA CALDERON ANA LUCIA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62	10 08 00072435	CL LAS ADELFA 4 1 A	10004	CACERES	10 01 877 09 001125961 10 01
07	101008316044	0521 BONILLA CALDERON ANA LUCIA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62	10 08 00072435	CL LAS ADELFA 4 1 A	10004	CACERES	10 01 877 09 001126062 10 01
10	10103862025	0111 DIAZ MAESTRE RICARDO	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62	10 08 00026561	CL BARRIO DE LA IGLESIA 0	10194	MONROY	10 01 898 09 001106258 10 01
10	10103862025	0111 DIAZ MAESTRE RICARDO	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62	10 08 00026561	CL BARRIO DE LA IGLESIA 0	10194	MONROY	10 01 898 09 001106561 10 01
10	10104845462	0111 RUIZ VILCHES AMALIA	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62	10 08 00039796	CT DE MEDELLIN /(EST.SERV. GALP) 0	10002	CACERES	10 01 898 09 001108278 10 01
10	10001405667	1211 CASERO MORATO LUIS FERNAND	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62	10 07 00050984	AV ALEMANIA 23 1º E	10001	CACERES	10 01 986 09 001015120 10 01
10	10103536164	0111 FERREIRO QUIROS FLORENCIO	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62	10 08 00023733	AV ALEMANIA 18	10001	CACERES	10 01 986 09 001033106 10 01
10	10103769065	0111 PADILLA GIBELLO DIMAS	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62	10 08 00035150	CL GERMAN PETIT 4	10900	ARROYO DE LA LUZ	10 01 986 09 001033207 10 01
10	10104407750	0111 TOLEDANO MOLINA FERNANDO	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62	10 08 00041618	PZ SAN JUAN 2 2 AT	10003	CACERES	10 01 986 09 001033611 10 01
10	10104166058	0111 CHANCAY VALDIVIEZO LUIS ROBERTO	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62	10 09 00002643	CL POZO DE LA ESMERALDA 188	10195	ALDEAMORET	10 01 986 09 001093427 10 01
10	10104914978	0111 INSTALACIONES Y REFORMAS J&J S.I	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62	10 09 00005976	CL SIMON BENITO BOXOYO 62	10004	CACERES	10 01 986 09 001263983 10 01
10	10103536164	0111 FERREIRO QUIROS, ELADIO JOSE	NOTIFICACION AL COTITULAR DE EMB. B. INMUEBLES		
10	01 08 00074880	AV. ALEMANIA, 18	10001	CACERES	10 01 501 09 001265195 10 01
10	10103536164	0111 FERREIRO QUIROS, MARGARITA	NOTIFICACION AL COTITULAR DE EMB. B. INMUEBLES		
10	01 08 00074880	CL GARCIA PLATA DE OSMIA, 19	10005	CACERES	10 01 501 09 001265195 10 01
07	100040709971	0521 MORA CEBALLOS, REGINA	NOTIFICACION AL COTITULAR DE EMB. B. INMUEBLES		
10	01 09 00003573	CL CONSTITUCION, 16-2ºB	10195	CACERES	10 01 501 09 001561754 10 01

ANEXO I

NÚM.REMESA: 1001109000005

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
10 01	AV DE ESPAÑA 14	10001 CACERES	927 0620043	927 0620044

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27/11/1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13/1/1999 (B.O.E. del 14) de modificación de la anterior y por la Ley 24/2001 de 27/12 (BOE. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo/s interesado/s y procedimiento/s se especifican en relación adjunta o al final del presente.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos afectados o sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante los órganos o unidades responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, salvo festivos, en la localidad de Cáceres, Avda. de España 14, teléfono 927 620 000 y Fax 927 620 048.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de finalización del plazo de comparecencia.

Nombre o Razón Social: JOSÉ RAMÓN BUENO LUCAS

NIF o CIF: 7.046.883 - M

Domicilio: SIERRA DE SAN PEDRO, N.º 43

Código Postal: 10195

Localidad: ALDEA MORET (CÁCERES)

Provincia: CÁCERES

procedimiento / Acto a notificar: TRÁMITE DE AUDIENCIA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD LIMITADA "CANALONESCÁCERES, S.L."

Cáceres, 11 de mayo de 2009.- El Jefe de Sección de la Unidad de Procedimientos Especiales, Ignacio García Heras.

3377

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL TAJO**

ANUNCIO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica del Tajo la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario y D.N.I.: CONVENIO DE USUARIOS LAS MORADAS, D.N.I./N.I.F. G-10384436

Domicilio: Finca el Hocino, s/n., 10857 ACEBO (CC)

Destino del aprovechamiento: Riego de 2 Has.

Lugar o paraje: Las Vegas, Polígono 10 parcela 24 y polígono 17 parcelas 47 y 48

Cantidad solicitada: 1,15 L/s (12.000 m³/año)

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo el Hocino 301.42.16.02.02.02.F.

Término municipal en que radica la toma: ACEBO.

Provincia: (CÁCERES).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, (B.O.E. n.º 103, de 30 de abril) y, de acuerdo con su artículo 130, se hace público en el Boletín Oficial de la provincia de CÁCERES a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial citado, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de ACEBO (CÁCERES) o bien en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en CÁCERES, Avda. General Primo de Rivera, n.º 2 - Edificio Delegaciones Ministeriales, 6.ª Planta-, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente (REFERENCIA: 353.932/08).

Cáceres, 6 de mayo de 2009.- El Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Antonio Jesús Del Moral Agúndez.
3189

ANUNCIO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica del Tajo la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario y DN.I.: INDUSTRIAS OLEICOLAS SIERRA DE GATA, D.N.I./NIF. A-10132900

Domicilio: C/. García Plata de Osma, n.º 1 - Ático B, 10001 - CÁCERES

Destino del aprovechamiento: USOS INDUSTRIALES

Cantidad solicitada: 24,38 L/SG

Volumen: 9.720 m3/año
 Corriente de donde ha de derivarse: Rivera de Gata
 301.42.16.02.
 Término municipal en que radica la toma: MORALEJA.
 Provincia: (CÁCERES).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, (B.O.E. n.º 103, de 30 de abril) y, de acuerdo con su artículo 130, se hace público en el Boletín Oficial de la provincia de CÁCERES a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial citado, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de MORALEJA (CÁCERES) o bien en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en CÁCERES, Avda. General Primo de Rivera, n.º 2 -Edificio Delegaciones Ministeriales, 6.ª Planta-, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente (REFERENCIA: 353.44/07).

Cáceres, 5 de mayo de 2009.- El Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Antonio Jesús Del Moral Agúndez.

3191

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PRESA DE ALCOLLARIN. ADICIONAL.- T.M. DE ALCOLLARÍN (CÁCERES)

La Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la obra de «La Presa de Alcollarín». Declarando la urgente ocupación de los terrenos afectados la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los arts. 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, objeto de expropiación, para que en el plazo de QUINCE DÍAS cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

Badajoz, 11 de mayo de 2009.- El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE PRESA DE ALCOLLARIN. ADICIONAL.
 T.M. de ALCOLLARÍN (Cáceres)

Finca	Polig.	Parc.	Subparc.	Paraje	Propietario			C. Postal	Municipio	Provincia	Cultivos según Catastro		EXPROPIACIONES	
					Ter Apellido	2º Apellido	Nombre o R.S.				Tipo Via	Domicilio	Elemento	Definitiva (Has)
153	3	77		Matorral	CINTERO						lb. Sc	0,8988		
154	3	106	a	Tamboril	JUAN LUIS, DIEGO E INÉS Ma	CORTES	Calle	Puente, 66	Miajadas	Cáceres	lb. Sc	3,0758		
			b								Impro.	0,0539		
155	3	107	a	Tamboril	JUAN LUIS, DIEGO E INÉS Ma	CORTES	Calle	Puente, 66	Miajadas	Cáceres	lb. Sc	5,3319		
			b								oliv.	0,3137		
156	1	12		Cañada							lb. Sc	6,7562		
157	3	108	a	Tamboril	JUAN LUIS, DIEGO E INÉS Ma	CORTES	Calle	Puente, 66	Miajadas	Cáceres	lb. Sc	8,3689		
			b								oliv.	0,2078		
158	3	109		Tamboril							lb. Sc	3,4090		
159	4	2		Tamboril							lb. Sc	0,5700		
160	4	3		Tamboril							lb. Sc	23,2194		

JUZGADO DE LO SOCIAL - 1**CACERES**

Cédula de notificación

DOÑA ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁCERES, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 80/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. RAMON CORCHADO BRAVO y UNION DE MUTUAS contra D. PABLO GONZALEZ PALACIOS, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

En CACERES, a siete de mayo de dos mil nueve.

HECHOS

PRIMERO: En el presente procedimiento seguido entre RAMON CORCHADO BRAVO y UNION DE MUTUAS como demandante/s y PABLO GONZALEZ PALACIOS; como demandada consta:

Sentencia de fecha 2 de marzo de 2.009 cuyo contenido se da por reproducido.

SEGUNDO: El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la/s demandada/s, D. PABLO GONZÁLEZ PALACIOS, haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 1.769,85 euros debe abonar a la UNION DE MUTUAS y 2.054,16 euros que debe abonar a D. RAMON CORCHADO BRAVO todo ello solicitado por los ejecutantes.

TERCERO: Por este Juzgado se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 20 de diciembre de 2.006 respecto del mismo deudor en la ejecución 361/05.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Dispone el art. 274.3 de la LPL que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello debe ser base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 248 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que en plazo de quince días señalen la existencia de nuevos bienes en su caso.

SEGUNDO. Por lo que reuniendo los requisitos establecidos en el art. 549.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil procede admitir a trámite las demandas ejecutivas, presentadas por D. RAMON CORCHADO BRAVO y UNION DE MUTUAS, registrándolas en el libro de los de su clase y formando los oportunos autos.

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

Formar los oportunos autos registrándolos en el libro de demanda y ejecuciones.

Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un total en concepto de principal de 3.824,01 euros más la cantidad de 1.145 euros en concepto de intereses y euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DIAS hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a.I^a. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a D. PABLO GONZALEZ PALACIOS expido el presente a siete de mayo de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

3354

CACERES

Cédula de notificación

DOÑA ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁCERES, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 24/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. MIGUEL CARRASCO SALGADO contra la empresa CANALOLES CACERES S.L, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente Resolución:

AUTO

En CACERES a siete de mayo de dos mil nueve

HECHOS

1.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante/s D/D MIGUEL CARRASCO SALGADO, y de otra como demandada/s CANALONES CÁCERES S.L, dictándose resolución despachando ejecución en fecha cuatro de febrero del dos mil nueve, para cubrir un total de 3.583,07 euros de principal, 1074,07 euros de intereses, y 100 euros en concepto de multa.

2.- Que habiéndose practicado las diligencias oportunas, han dado como resultado la carencia de bienes propiedad de la parte ejecutada.

3.- Que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial por término de QUINCE DÍAS, sin que por el mismo se hayan designado bienes embargables, habiéndose personado en autos reservándose las acciones oportunas.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.- Que de lo actuado se evidencia la carencia de bienes embargables propiedad del demandado, por lo que, de conformidad con lo establecido en el Art. 274 de la Ley de Procedimiento Laboral y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede declarar la insolvencia del ejecutado, sin perjuicio de que viniere a mejor fortuna.

PARTE DISPOSITIVA

Vistos los preceptos anteriores y demás de legal aplicación al caso, se declara insolvente a CANALONES CÁCERES S.L para el pago de las cantidades que se indican en el hecho primero de esta resolución, sin perjuicio de la facultad que tiene el Fondo de Garantía Salarial para instar la continuación de la ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DIAS hábiles siguientes al de su notificación y una vez firme, procédase al archivo de las actuaciones.

Así lo acuerda, manda y firma, S.S^a.I^a. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a , EMP. CANALONES CACERES S.L., expido el presente Edicto, a siete de mayo de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

CACERES

Cédula de notificación

DOÑA ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁCERES, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 73/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. PABLO TATO PEREZ, contra la empresa INDELCOR EXTREMEÑA, S.L, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DEL ILMO. SR. MAGISTRADO D. MARIANOMECERREYES JIMENEZ

En CÁCERES, a catorce de abril de dos mil nueve.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el letrado de la parte actora D. Pilar Mastro Amigo, únase a los autos de su razón y désele traslado a las demás partes, y tal como se solicita líbrese despacho al Registro de la Propiedad num. 2 de Cáceres, para que remita a este juzgado certificación registral de la finca inscrita al tomo 898, libro 170, folio 99, finca 1.765-21^a y de la obra nueva inscrita al tomo 143, libro 176, folio 147, finca 1.765-AD y una vez evacuado el trámite se acordará lo que proceda, asimismo requiérase a la empresa demandada Indelcor Extemeña S.L., para que en el plazo de cinco días aporte a este juzgado copia de la citada escritura y anexo de la misma.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S^a. Ilma. de lo que doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a INDELCOR EXTREMEÑA SL., expido el presente edicto a catorce de abril de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

JUZGADO DE LO SOCIAL - 3**PLASENCIA**

Cédula de notificación

D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA,
Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3
de PLASENCIA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 191/2009-5 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª LUZ MARY OTERO contra la empresa JAVIER LORENZO SANCHEZ, JOSE ALBERTO SANCHEZ PICAPIEDRA, LA PLAYA DE ROMANGORDO, C.B., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En PLASENCIA a veintiséis de marzo de dos mil nueve.

HECHOS

PRIMERO.- D.ª LUZ MARY OTERO, presenta demanda contra JAVIER LORENZO SANCHEZ, JOSE ALBERTO SANCHEZ PICAPIEDRA, LA PLAYA DE ROMANGORDO C.B. en materia de ORDINARIO.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el Art. 82.1 de la L.P.L.

SEGUNDO.- Conforme al Art. 78 de la L.P.L. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al Art. 90-2 de la L.P.L. podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 4/11/2009 a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Las Claras, s/n., de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los Arts. 82.2 y 83 de la L.P.L.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto al primer otrosi digo se tienen por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas a los efectos oportunos, haciendo saber a la parte demandada que la parte actora asistirá a juicio asistido de letrado.

En cuanto al segundo otrosi:

A).-Conforme a lo solicitado en el mismo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la L.P.L. cítese para el interrogatorio de parte al representante legal de la empresa demandada para los actos de conciliación y juicio señalados con los apercibimientos legales contenidos en el artículo 91 del mismo cuerpo legal, así como los contenidos en los artículos 292 y 304 de la L.E.C., para el caso de incomparecencia.

B).-Requíerese a la empresa demandada a fin de que aporte con diez días de antelación al acto de juicio los siguientes documentos: contratos de trabajo formalizado de la parte actora y recibos de salarios de la parte actora correspondientes al periodo reclamado

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO
JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JAVIER LORENZO SANCHEZ, JOSE ALBERTO SANCHEZ PICAPIEDRA, LA PLAYA DE ROMANGORDO C.B., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En PLASENCIA a doce de mayo de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María de los Ángeles González García.

PLASENCIA

Cédula de notificación

D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de PLASENCIA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 177/2009 - 3 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª MARTIN RODRIGUEZ DIAZ, contra la empresa DIPER CENTRO DE REPOSTERÍA Y DISTRIBUCIÓN, S.L, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En PLASENCIA a veinticinco de marzo de dos mil nueve.

En el proceso tramitado por este Juzgado de lo Social en base a la demanda presentada por D./Dª. MARTIN RODRIGUEZ DIAZ contra DIPER CENTRO DE REPOSTERIA Y DISTRIBUCION, S.L en materia de DESPIDO se ha dictado resolución de esta misma fecha del tenor literal siguiente:

AUTO

En PLASENCIA a veinticinco de marzo de dos mil nueve.

HECHOS

PRIMERO.- D. MARTIN RODRIGUEZ DIAZ, presenta demanda contra DIPER CENTRO DE REPOSTERÍA Y DISTRIBUCION, S.L en materia de DESPIDO.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el Art. 82.1 de la L.P.L.

SEGUNDO.- Conforme al Art. 78 de la L.P.L. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al Art. 90-2 de la L.P.L. podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 2/6/2009 a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Las Claras, s/n., de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los Arts. 82.2 y 83 de la L.P.L.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto al primer otrosi digo se tienen por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas a los efectos oportunos, haciendo saber a la parte demandada que la parte actora asistirá a juicio asistido de letrado/graduado social.

Conforme a lo solicitado en el mismo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la L.P.L. cítese para el interrogatorio de parte al representante legal de la empresa demandada para los actos de conciliación y juicio señalados con los apercibimientos legales contenidos en el artículo 91 del mismo cuerpo legal, así como los contenidos en los artículos 292 y 304 de la L.E.C., para el caso de incomparecencia.

Requírase a la empresa demandada a fin de que aporte con al menos 10 días de antelación al acto de juicio los siguientes documentos:

- Recibos de salario del actor.
- Contratos de trabajo suscrito con el actor.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO
JUDICIAL

De conformidad con los Art. 82.2 y 83 de la L.P.L. se hace constar que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intentan valerse. Si el actor, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. La incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y citación a V.I., expido la presente en PLASENCIA a veinticinco marzo dos mil nueve

La Secretaria Judicial, María de los Ángeles González García.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a DIPER CENTRO DE REPOSTERIA Y DISTRIBUCION, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En PLASENCIA a doce de mayo de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María de los Ángeles González García.

3334

JUZGADOS

CÁCERES

Edicto

DÑA. MARÍA DEL CARMEN VAZ-ROMERO MORENO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE CÁCERES.

HACE SABER: Que en virtud de haberse dictado providencia de fecha 11 de mayo de 2009, por el Magistrado-Juez de Instrucción en los autos de Juicio Verbal de Faltas seguidos con el número 45/2009 a instancias de María Ángeles Gilete Trinidad, contra don Baldomero Martín Sánchez, sobre falta de Hurto, Amenazas y Daños, en la que se ha acordado citar a este último que tenía su domicilio en la C/. Alfonso IX, 1, 2.º-E de Cáceres, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la Avda. de la Hispanidad, s/n., el día 25 de mayo de 2009, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer de los testigos y medios de prueba de que intente valerse y si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho hubiera lugar.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a BALDOMERO MARTÍN SÁNCHEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de la Provincia de Cáceres, expido el presente en Cáceres a once de mayo de dos mil nueve.- La Secretaria, María del Carmen Vaz-Romero Moreno.

3373

CÁCERES

Edicto

DÑA. MARÍA DEL CARMEN VAZ-ROMERO MORENO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 5 DE CÁCERES.

HACE SABER: Que en virtud de haberse dictado providencia de fecha 11 de mayo de 2009, por el Magistrado-Juez de Instrucción en los autos de Juicio Verbal de Faltas seguidos con el número 55/2009 a instancias de Maria Ángeles Gilete Trinidad y Ana Belén Bejarano Andrada, contra don Baldomero Martín Sánchez, sobre falta de Hurto, Amenazas y Daños, en la que se ha acordado citar a este último que tenía su domicilio en la C/ Alfonso IX, 1, 2.º-E de Cáceres, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la Avda de la Hispanidad, s/n, el día 25 de mayo de 2009, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer de los testigos y medios de prueba de que intente valerse y si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho hubiera lugar.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a BALDOMERO MARTÍN SÁNCHEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, expido el presente en Cáceres a once de mayo de dos mil nueve.- La Secretaria, María del Carmen Vaz-Romero Moreno.

3374

NAVALMORAL DE LA MATA

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 531/2008, Sobre OTRAS MATERIAS

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2.

De D.ª MARÍA DE LOS MILAGROS MORENO GÓMEZ, Procurador/a Sr/a. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA DE EL/LA JUEZ Dña. CRISTINA BUSTAMANTE GIL, En NAVALMORAL DE LA MATA a cinco de mayo de dos mil nueve

Dada cuenta; el anterior escrito presentado por el Procurador Sr. HERNÁNDEZ GÓMEZ, y documento que se acompaña, junto con su copia, únase a los autos de su razón a los fines y efectos oportunos; se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de MARÍA DE LOS MILAGROS MORENO GÓMEZ a referido Procurador, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a a D. ANTONIO MORENO ORTEGA y D'. CELESTINA GÓMEZ GARCÍA como persona de quien provienen los bienes y a cuyo nombre están catastrados, a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casas de Miravete para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos y despachos necesarios.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

EL/LA JUEZ

EL/LA SECRETARIO

Y como consecuencia del ignorado paradero de las personas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

FINCA SOBRE LA QUE SE INSTA EXPEDIENTE DE DOMINIO:

URBANA en Casa de Miravete (Cáceres), al sitio Corral del Concejo (Hoy Calle Guadiana, 48), con una cabida de treinta y dos áreas y veinte centiáreas. Linda al Norte, con el Cordel; Sur, cercado de Calixto Salas: Este, Calle pública y Oeste, con el Cordel. Es la finca catastral 5015504TK6051N0001/ZU del padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Casas de Miravete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata al Tomo 366, Libro 8 de Casas de Miravete, folio 151, finca n.º 607, inscripción 2.ª

NAVALMORAL DE LA MATA a cinco de mayo de dos mil nueve.- EL/LA SECRETARIO.

3328

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: ELÉCTRICAS PITARCH DISTR., S.L.U., con domicilio en: AVDA. VIRGEN DE GUADALUPE, 33-2, CÁCERES, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de varias instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes: CC.TT.:

EXPTE	Nº C.T.	EMPLAZAMIENTO	LOCALIDAD	TIPO CT	POTEN. INICIAL	POTEN. AMPLIACIÓN
0328	03	Ronda Virgen del Encinar	Ceclavín	caseta	400	630
7229	03	Travesía Colón	Garrovillas	caseta	630	2x630
4653	04	Plza. Constitución	Garrovillas	Local	400	2x630
6219	02	Escuelas	Santa Marta de Magasca	Torre M.	100	250
2729	05	Urbanización El Naranjo	Sierra de Fuentes	CLHorm.	75	250
1082	01	c/ General Calvo	Torremocha	Caseta	1x250	2x630
5758	01	c/ Pizarra	Torreorgaz	Local	400	2x630
1086	01	Iglesia	Torrequemada	Caseta	160	630
3489	02	el Egido	Torrequemada	CLHorm.	100	250
6062	19	Ctra. Medellín, KM-12,83 El Collado	Cáceres	Torre M.	25	250

FINALIDAD: MEJORA DEL SUMINISTRO.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3ra. planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de mayo de 2009.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, E. y Minera, Arturo Durán García.

3375

ALCALDÍAS

CÁCERES

EDICTO

Aprobadas por Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal de Asuntos Sociales de 08 de mayo de 2009 las Bases que han de regir la concesión de Becas Escolares para Educación Infantil (curso 2009/10), concediéndose de plazo para la presentación de solicitudes 10 DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente en el que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y de acuerdo con las siguientes Bases:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DE BECAS ESCOLARES PARA EL CURSO 2009/2010

BASE 1ª.- ACTIVIDAD OBJETO DE SER BECADA

El Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres convoca ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la adquisición de libros y/o material escolar para el ciclo de Educación Infantil (de 3 a 5 años) de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.

BASE 2ª.- BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN. REQUISITOS.

Podrán ser beneficiario/as de estas becas los alumno/as que cumplan los siguientes requisitos:

1º.- Estar cursando Educación Infantil en Centros Escolares del municipio de Cáceres.

2º.- Que los ingresos brutos mensuales de la Unidad Básica de Convivencia, entendiéndose como tal la formada por aquellas personas que residen en el mismo domicilio y mantienen una relación de paren-

NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Para Becas con importe de 60 €

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INGRESOS MENSUALES	600	900	1200	1500	1800	2100	2400	2700	3000	3300

NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Para Becas con importe de 100 €

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INGRESOS MENSUALES	450	675	900	1125	1350	1575	1800	2025	2250	2475

3º.- Carecer de patrimonio mobiliario o inmobiliario que denote suficiencia de ingresos, salvo la vivienda familiar.

4º.- No estar incurso en ninguna de las circunstancias que prohíben tener la condición de beneficiario, previstas en el párrafo 2º del artículo 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5º.- No podrán ser objeto de beca aquellos alumno/as que, habiéndola solicitado, y cumpliendo todos los requisitos anteriores, estuvieran incluidos en las listas de alumnos/as becados/as por la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Educación, o por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, siempre que éstas sean resueltas y comunicadas al I.M.A.S. con plazo suficiente.

BASE 3ª.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

Los interesados deberán presentar, junto con su solicitud, según modelo que figura en ANEXO I, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, la siguiente documentación:

A) Fotocopia del DNI.

B) Fotocopia del Libro de Familia.

C) Fotocopia de los documentos de ingresos económicos de los miembros de la unidad familiar, mayores de 16 años, (nóminas, pensiones, subsidios, etc.) correspondientes a los seis meses anteriores al de presentación de la solicitud.

D) Certificado de vida laboral expedido por el INSS de todos los miembros mayores de 16 años y menores de 65.

E) En caso de alegar separación o divorcio, fotocopia de convenio regulador o resolución judicial.

F) Certificación del Centro Escolar donde conste el Curso Académico a realizar en el periodo 2009/2010. Señalando además la asistencia a clase regularmente.

G) Certificado de empadronamiento con inclusión de todos los miembros de la unidad familiar que constan en el domicilio, que se recabará de oficio.

H) Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración General del Estado, con el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y en las cotizaciones empresariales con la Seguridad Social, según modelo adjunto.

BASE 4ª-SUBSANACIÓN DE ERRORES.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71,1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concederá un plazo de diez días hábiles para subsanar deficiencias o falta de documentación, con indicación de que, si dentro del plazo concedido así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos prevenidos en el artículo 42 del mismo texto legal.

BASE 5ª-ÓRGANOS DE ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE.

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión de Selección que tendrá las siguientes atribuciones:

-Evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en estas bases.

-Petición de los informes que se estimen necesarios para una mejor resolución.

-Evacuación, en su caso, del trámite de audiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992.

- Formulación de la propuesta de resolución a la Sra. Presidenta del Instituto Municipal de Asuntos Sociales.

La Comisión estará compuesta por:

Presidente: Sra. Vicepresidenta del IMAS.

Vocales: Tres Trabajadores Sociales del Instituto Municipal de Asuntos Sociales.

Secretario: Un funcionario del IMAS.

La Comisión elevará propuesta de resolución provisional a la Presidencia del Instituto Municipal de Asuntos Sociales, en la que incluirá dos relaciones separadas, una primera con los aspirantes subvencionados, y una segunda, con los aspirantes cuyas solicitudes hayan sido denegadas, especificando las causas de denegación, concediéndose un plazo de 10 días para alegaciones.

Examinadas las alegaciones aducidas, en su caso, por los interesados, por la Comisión se formulará la propuesta de resolución definitiva, y el Sr. Presidente dictará resolución en un plazo máximo de quince días a contar desde la elevación de la propuesta anterior.

BASE 6ª.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y CRITERIOS PARA DETERMINAR EL IMPORTE DE LA BECA.

Para financiar las solicitudes presentadas, que reúnan los requisitos exigidos, existe una dotación presupuestaria por importe de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (9.984,00), en la partida 313/22608 del vigente Presupuesto General de Gastos para este ejercicio 2009.

El importe de la Beca será de 60 o 100 en función de los baremos reflejados en la Base 2ª, apartado 2.

Si el número de solicitantes, que reúnan los requisitos exigidos, hiciere imposible la concesión de las cuantías máximas previstas en estas Bases, se procederá a su disminución proporcional a fin de garantizar la distribución de las becas, de forma lineal, entre todos los beneficiarios.

BASE 7ª.- PAGO DE LA BECA

El pago de la Beca se realizará a través de vales canjeables, que se entregarán al padre, madre o tutor/a, en los cuales se especificarán las Librerías donde pueden éstos retirar los libros y/o material escolar. A estos efectos, a las librerías del municipio de Cáceres se las invitará a participar en el Programa. El plazo máximo para canjear vales será hasta el 30 de octubre de 2009, y el de entrega de facturas por parte de las librerías hasta el 30 de noviembre de 2009.

Se fija como obligatoria la compra de tantos libros como alcanzara el importe de la Beca, pudiéndose destinar únicamente la cantidad sobrante para adquisición de material escolar.

El plazo de entrega de vales canjeables finalizará el 30 de septiembre de 2009.

BASE 8ª.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La interpretación de las dudas que puedan surgir en la aplicación de estas Bases corresponde al Órgano competente para la aprobación de las mismas, que queda autorizado para dictar aquellos actos que sean precisos para su desarrollo.

BASE 9ª.- RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES.

El régimen de infracciones y sanciones administrativas aplicables será el establecido en el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

BASE 10ª.- DERECHO SUPLETORIO.

Para todos aquellos extremos no previstos en las presentes Bases, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones así como el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres publicada en el B.O.P. nº 103 de 27 de mayo de 2007 y supletoriamente la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y cualquier otra disposición normativa que por su naturaleza pudiera resultar de aplicación.

Cáceres a 13 de mayo de 2009.

ANEXO I

SOLICITUD DE BECAS DE LIBROS ESCOLARES DE EDUCACION INFANTIL CURSO 2009/10

Centro Escolar:
 Datos Alumno/a:
 Apellidos: Nombre:
 Fecha de nacimiento: . Curso a realizar 09/10:
 Datos del Padre/Madre o Tutor/a:
 Nombre y Apellidos: . D.N.I. / N.I.E:
 Nombre y Apellidos: . D.N.I. / N.I.E:
 Domicilio Familiar: Código Postal:
 Teléfono: / Nº miembros Unidad Familiar:

Unidad de Convivencia:			
Apellidos,	Nombre	Parentesco	Edad

AUTORIZACIÓN COMPROBACIÓN DE OFICIO ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CON LA HACIENDA LOCAL Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL:

Autorizo al órgano gestor de las ayudas para que compruebe de oficio que me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias con Administración General del Estado, con la Hacienda Local y con la Seguridad Social.

No autorizo al órgano gestor de las ayudas para que compruebe de oficio que me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias con Administración General del Estado, con la Hacienda Local y con la Seguridad Social; por lo que apporto junto a la solicitud certificación administrativa en soporte papel expedida por los organismos correspondientes.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro no estar incurso en ninguna de las circunstancias recogida en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que impiden obtener la condición de beneficiario.

DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

En Cáceres a de 2009

Firma Padre/Madre/Tutor

Firma Padre/Madre/Tutor

NOTA: Documentación a presentar en el reverso de esta hoja.

A/A. ILMA. SRA. PRESIDENTA DEL I.M.A.S.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- A) Fotocopia del DNI.
- B) Fotocopia del Libro de Familia.
- C) Fotocopia de los documentos de ingresos económicos de los miembros de la unidad familiar, mayores de 16 años, (nóminas, pensiones, subsidios, etc.) correspondientes a los seis meses anteriores al de presentación de la solicitud.
- D) Certificado de vida laboral expedido por el INSS de todos los miembros mayores de 16 años y menores de 65.
- E) En caso de alegar separación o divorcio, fotocopia del convenio regulador o resolución judicial.
- F) Certificación del Centro Escolar donde conste el Curso Académico a realizar en el periodo 2008/2009. Señalando además la asistencia a clase regularmente.

NOTA: LA SOLICITUD Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁN EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES, FINALIZANDO EL PLAZO: 10 DÍAS HÁBILES DESDE LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN DE LA PROVINCIA DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DE BECAS ESCOLARES PARA EL CURSO 2009/10.

NOTA: NO SE DEBE PROCEDER A LA COMPRA DE LOS LIBROS HASTA QUE SE ENTREGUE LA AUTORIZACIÓN EN EL I.M.A.S.

Cáceres, 13 de mayo de 2009.- LA PRESIDENTA DEL IMAS, Carmen Heras Pablo.

TALAVERUELA DE LA VERA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2006, por plazo de quince días, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar, los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Talaveruela de la Vera, 11 de mayo de 2009.- El Alcalde, Benedicto Domínguez González.

3338

TALAVERUELA DE LA VERA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2007, por plazo de quince días, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar, los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Talaveruela de la Vera, 11 de mayo de 2009.- El Alcalde, Benedicto Domínguez González.

3339

TALAVERUELA DE LA VERA

Anuncio

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2006, en sesión plenaria de fecha 27 de marzo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se publica en el B.O.P. exponiéndose al público también en el tablón de anuncio de esta Ayuntamiento, para que durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de esta corporación.

Si durante dicho plazo, no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado.

Talaveruela de la Vera, 11 de mayo de 2009.- El Alcalde, Benedicto Domínguez González.

3340

TALAVERUELA DE LA VERA

Anuncio

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2007, en sesión plenaria de fecha 27 de marzo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se publica en el B.O.P. exponiéndose al público también en el tablón de anuncio de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de esta Corporación.

Si durante dicho plazo, no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado.

Talaveruela de la Vera, 11 de mayo de 2009.- El Alcalde, Benedicto Domínguez González.

3341

TALAVERUELA DE LA VERA

Anuncio

D. BENEDICTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA DE LA VERA (CACERES).

Por el Pleno de esta Corporación de fecha 27 de marzo de 2009 se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

- Personal y recursos humanos, número 1
- Registro de entrada y salida de documentos, número 2
- Padrón municipal de habitantes, número 3
- Gestión económica, número 4
- Gestión tributaria y otros ingresos, número 5
- Registro de animales de compañía, número 6
- Registro de intereses de miembros de la Corporación, número 7
- Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otros autorizaciones administrativas, número 8
- Expedientes sancionadores, número 9
- Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM, número 10
- Usuarios de la Biblioteca Municipal, número 11
- Usuarios del telecentro, número 12
- Ayuda o domicilio y otros servicios asistenciales, número 13

- Profesores Cursos y actividades culturales, número 14
- Alumnos Cursos y actividades culturales, número, 15

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Talaveruela de La Vera, 11 de mayo de 2009.- El Alcalde, Benedicto Domínguez González.

3338

CASAR DE PALOMERO

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2008, la modificación de bases de ejecución números 24 y 56 del Presupuesto de Casar de Palomero para 2009, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el B. O. P., durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Casar de Palomero, 14 de mayo de 2009.- El Alcalde, José Antonio Arrojo Palomo.

3363

TORREMOCHA

Edicto

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2008 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar, por escrito, los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Torremocha a 11 de mayo de 2009.- El Alcalde, DOMINGO GALÁN ENCINAS.

3372

LA PESGA

Edicto

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2008 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar, por escrito, los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

La Pesga a 14 de mayo de 2009.- El Alcalde, amancio García Sánchez.

3398

PLASENCIA

D.ª ELIA MARÍA BLANCO BARBERO, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley dicto el siguiente:

DECRETO

Teniendo que ausentarme de la Alcaldía el día 15 de mayo de 2009, he resuelto delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, en el Primer Teniente de Alcalde D. FRANCISCO JAVIER BARBANCHO CISNEROS, al cual le corresponde sustituirme de acuerdo con el orden de su nombramiento.

Lo manda y firma la S.ª Alcaldesa en Plasencia a 14 de Mayo de dos mil nueve.- Ante mi, EL SECRETARIO.

3380

PLASENCIA

Aprobado por esta Alcaldía los Padrones Municipales que a continuación se relacionan, correspondientes al Primer trimestre (Enero, Febrero y Marzo) del año 2009, se exponen al público por término de 15 días, en las dependencias de la Administración de Rentas y Exacciones, para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos.

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA.
TASA POR RECOGIDA DE BASURA.
TASA POR DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del periodo de exposición pública, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el art. 14 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO:
Dos meses a partir de la fecha de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

OFICINA DE COBRO: Servicio de Abastecimiento de Agua, con domicilio en Pedro de Lorenzo, nº 4, bajo

HORARIO:
De lunes a viernes:
Mañana: De 9 a 13 horas

También puede ingresarse en la cuenta restringida de Recaudación de Caja de Extremadura (Entidad Colaboradora), nº 2099.0001.55.0070230709

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Plasencia, 15 de mayo de 2009.- LA ALCALDESA, ELIAMARIA BLANCO BARBERO.

3396

PLASENCIA

Edicto

Por INVERSIONES GONZANOVO, S.L., se ha solicitado licencia para instalación de CAFÉ-BAR, con emplazamiento en C/. SANTA MARÍA, 13 BAJO.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Plasencia, 6 de mayo de 2009.- LA ALCALDESA, ELIAMARIA BLANCO BARBERO.

3371

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Por D. ANTONIO JOSÉ CÁNDIDO RODRÍGUEZ, actuando en nombre y representación de LA TORA AGROTURISMO S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de SALÓN DESTINADO A EVENTOS, con emplazamiento en FINCA LA TORA, polígono 33, Parcela 1 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito,

que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Alcántara, 12 de mayo de 2009.- El Alcalde, Cándido Moreno Gómez.

3389

VILLAR DEL PEDROSO

Edicto

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2008 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar, por escrito, los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Villar del Pedroso, 14 de mayo de 2009.- El Alcalde, Eduardo Villaverde Torrecilla.

3399

CADALSO

Edicto

A los efectos de lo prevenido en los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por el Decreto 3494/1964 de 5 de noviembre, y en el art. 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y en su caso, en el Decreto 18/2.009, de 6 de febrero, por el que se simplifica la tramitación administrativa de las actividades clasificadas de pequeño impacto en el medio ambiente, se somete a información pública que, por la persona /entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Promotor: Ayuntamiento de Cadalso (Cáceres)
Actividad: Sala Velatorio Municipal.
Emplazamiento: C/ Las Eras, s/n

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaria de este Ayuntamiento.

En Cadalso a 13 de mayo de 2009.- El Alcalde, Francisco Ignacio Rodríguez Blanco.

3362

MORALEJA

Edicto

Por D.ª AZIZA KAROUANE NAIM, se ha solicitado licencia de apertura para un establecimiento destinado a BAR-CAFETERÍA, con emplazamiento en la Avda. de Extremadura, 8 de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Moraleja, 17 de mayo de 2009.- LA ALCALDESA.
3393

MORALEJA

Edicto

Por D. ÁNGEL MARTÍN DOMÍNGUEZ, se ha solicitado licencia de apertura para un establecimiento destinado a BAR, con emplazamiento en la calle ÁNGEL MARÍA DE LERA, 1, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Moraleja, 17 de mayo de 2009.- LA ALCALDESA.
3392

TRUJILLO

Edicto

Por D. DIEGO NARANJO NOVELLA, en nombre y representación de HORNO SANTA EULALIA, S.L. se ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de PANADERÍA, BOLLERÍA-PASTELERÍA, con emplazamiento en calle tiendas, núm 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Trujillo, 17 de mayo de 2009.- La Alcaldesa, Cristina Blázquez Bermejo.

3370

CUACOS DE YUSTE

Anuncio

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, por delegación del Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para «Reajuste de Viarios y Alineaciones en los terrenos situados en la zona de la Calle Cáceres junto a la piscina municipal de Cuacos de Yuste» promovido por el Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, e inscribir el Estudio de Detalle en el registro de instrumentos de Planeamiento Urbano de la Junta de Extremadura.

Contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en la plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de éste Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cuacos de Yuste a 12 de mayo de 2009.- EL Alcalde,
Sixto Teno Labrador.

3335

MAJADAS DE TIÉTAR

Edicto

Rendida la Cuenta General del ejercicio 2007, previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales y 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, quedan expuestas al público por plazo de quince días para que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan examinarla en la intervención del ayuntamiento y presentar por escrito reclamaciones, reparos y observaciones en el registro de la Corporación.

Majadas de Tiétar, 14 de mayo de 2009.- El Alcalde.
3428